BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia é Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 19 de Abril de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6677

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda — Adquisición de papel para billetes de lotería

Buenos Aires, Abril 12 de 1916.

Exp. 314-C-1916.-257-V. — Visto que la Dirección de la Casa de Moneda se dirige al Ministerio de Hacienda, solicitando autorización para adquirir de la Sociedad Anónima Cartiere Pietro Miliani, 800 resmas de papel para billetes de lotería en quintos, a $ o/s 6,90 la resma, y 400 resmas para billetes de lotería en décimos, a $ o/s 5,80 la resma, y

Considerando:

Que de las constancias de estas actuaciones resulta que existe conveniencia en autorizar la adquisición mencionada por cuanto el papel ofrecido por la Sociedad Anónima Cartiere Pietro Miliani, responde en todo al fin a que se le destinará, siendo también reducido su precio y conveniente el plazo de entrega.

Que, requerido informe de Contaduría General, se expide en sentido favorable a lo solicitado por la Casa de Moneda.

Que, mediando en el presente caso las razones de urgencia de que se hace mención en el informe precedentemente citado, así como a fs. 3, debe declarársele comprendido en lo que establece el Art. 33, inciso 3º de la Ley de Contabilidad.

Por tanto, y de acuerdo con lo que dispone el Art. 34 de la misma ley

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase a la Casa de Moneda para adquirir de la Sociedad Anónima Cartiere Pietro Miliani, de Italia, (800) ochocientas resmas de papel para billetes de lotería en quintos, a $ o/s 6,90 la resma, y (400) cuatrocientas resmas para billetes de lotería en décimos, a $ o/s 5,80 la resma.

Art 2.º El gasto de ($ o/s 7.840) pesos oro sellado siete mil ochocientos cuarenta, o sean pesos moneda nacional (17.818,18) diez y siete mil ochocientos diez y ocho pesos con diez y ocho centavos, que autoriza el artículo anterior, se imputará al item 4 del inciso 8 Anexo D. del Presupuesto en vigor.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, tóme nota, Oficina de Contabilidad y pase a Contaduría General a sus efectos.

PLAZA. — FRANCISCO J. OLIVER. — MIGUEL S. ORTIZ. — JOSÉ LUIS MURATURE. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — HORACIO CALDERÓN. — ANGEL P. ALLARIA. — M. MOYANO.

Lardini Tranquilo.— Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Exp. 1671-L-1915.-93-C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Pase al Sr. Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Tranquilo Lardini, hasta obtener el cobro de la suma de ($ m/n 695,17) seiscientos noventa y cinco pesos con diez y siete centavos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto y multa sobre bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración de fecha Junio 30 de 1915.

Art. 2.º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA
FRANCISCO J. OLIVER

Martinotti Juan—Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 13 de 1919

Exp. 559 I-916.-100-C — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de la Plata, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el señor Juan Martinotti, hasta obtener el pago de la suma de ($ 9 m/n) nueve pesos moneda nacional de curso legal que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de reposición de sellos.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA
FRANCISCO J. OLIVER

Ostiglia Pedro — Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Exp. 595-I-9.6. 98-C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Pase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial en turno, de la Capital Federal, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el señor Pedro Ostiglia, hasta obtener el pago de la suma de ($ 114,94 m/n) ciento catorce pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto sobre bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración de fecha Febrero 28 de 1916.

Art. 2º Estando concursado el referido deudor, según resulta de las presentes actuaciones, el señor Agente Fiscal, se servirá tener en cuenta lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Nº. 3764 sobre el privilegio especial que gozan los créditos por impuestos internos.

Art. 3º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
FRANCISCO J. OLIVER

Plaza Tránsito—Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Expte. 558-I-916.—101-C.— De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de La Rioja, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Tránsito Plaza, hasta obtener el pago de la suma de $ m/n 867 ochocientos sesenta y siete pesos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto y multa sobre alcohol vínico y bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración de fecha Enero 29 de 1915

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA
FRANCISCO J. OLIVER

Ministerio de Agricultura

Costa de Arguibel Manuel—Pago de una suma

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916.

Visto el presente expediente; y atento la liquidación que antecede practicada por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, a la sucesión de D Manuel Costa de Arguibel, la cantidad de doscientos treinta y tres pesos con siete centavos moneda nacional ($ 233 07 m/n) por 19 días de sueldo del mes de Noviembre de 1915, como Sub-inspector de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. imputándose dicha cantidad al Anexo H. Inciso 3, Item 4 del Presupuesto General de 1915.

Art. 2º Tómese nota en la Sección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura, comuníquese y fecho, pase al Departamento de Hacienda.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

Cook Benito G.—Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Visto este expediente en el que D. Benito G. Cook solicita título de propiedad de la Chacra Nº. 363 de la Colonia General Alvear en la Provincia de Entre Ríos, y

Considerando:

Que esa tierra fué concedida a Doña Prudencia Muñoz, el 15 de Enero de 1881, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, quien en 14 de Abril de 1882 la cedió al Sr. Froilán Ríos, éste la transfiere a favor de D. Luis Acebedo el 24 de Diciembre de 1886, y por último, éste la cede al recurrente en 7 de Mayo de 1889; y siendo todas esas transferencias anteriores al Decreto de 26 de Octubre de 1905, que las prohibe, nada obsta para que se aprueben;

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata se han cumplido las obligaciones que impone la ley antes nombrada, estando satisfecho el valor de su precio y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las transferencias en virtud de las cuales D. Benito G. Cook, adquirió las acciones y derechos a la chacra Nº. 363 de la Colonia General Alvear en la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º Acuérdase a D. Benito G. Cook de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911 el título de propiedad que solicita de la tierra a que se refiere el artículo primero, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

Dirección General de Tierras y Colonias — Contratos de arrendamiento aprobados

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Vistos estos expedientes en los que la Dirección General de Tierras y Colonias eleva para su aprobación los respectivos contratos de arrendamiento, sin derecho a compra, formulados con los interesados que abajo se expresa, de conformidad con la Ley Nº. 4167 y Decreto de 8 de Mayo de 1915; y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Apruébanse los contratos de arrendamiento sin derecho a compra celebrados de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº. 4167 y Decreto de 8 de Mayo de 1915, por la Dirección General de Tierras y Colonias y los siguientes interesados:

En el Territorio de Santa Cruz

1.—Exp 4054. B. 1907. Con D. Pedro Bedatou, por la superficie de cinco mil quinientas veintisiete hectáreas, ochenta y dos áreas, ochenta y una centiáreas, ubicada en la mitad Sud del lote 53, frac. Sección C. de la Zona de San Julián.

2.—Exp. 5754. G. 1915. Con D. Saturnino García, por la superficie de tres mil

quinientas hectáreas, ubicada en la mitad Sud del lote 132 de la Zona Norte del Río Santa Cruz.

3.—Exp. 4223. L. 1907. Con D. Frank Ushuaia Lewis, por la superficie de cinco mil quinientas cincuenta y una hectáreas, treinta y seis áreas, ochenta centiáreas en la mitad Norte del lote No. 3 y lote No. 5, Sección D. de la Zona de San Julián.

4.—Exp. 3265. H. 1907. Con D. Tomás Hospitaleche, la superficie de tres mil quinientas cuatro hectáreas, veintiséis áreas, cincuenta y ocho centiáreas, ubicada en la parte Norte y parte Sud del lote No. 14 y parte Norte del No. 13 de la Zona Norte del Río Santa Cruz.

5. Exp. 4115. A. 1910. Con D. Juan D. Aubone, por la superficie de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la mitad Norte del lote No. 51 de la Zona Sud del Río Santa Cruz.

En el Territorio de Neuquen

6.—Exp. 990. L. 1909. Con D. Juan Lagos Marmol, por la superficie de (10.000 hectáreas) diez mil hectáreas, ubicada en los lotes 35 y 39 y parte del 34, 36 y 38, Sección C. de la Zona Andina.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

D' Auria Rafael. — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Visto este expediente en el que D. Rafael D' Auria solicita título de propiedad de los solares A. B. de la manzana N.º 13 del pueblo Italiano y solares A. B. de la manzana N.º 44 del pueblo San Melitón en la Provincia de Córdoba, de que es concesionario de acuerdo con la Ley N.º 4167 y

Considerando:

Que la inspección practicada en los dos primeros solares ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley referida, estando satisfecho el valor de su precio.

Que la misma inspección ha constatado que en los dos últimos solares se ha cumplido parcialmente las obligaciones prescriptas por la ley que rige su adjudicación, correspondiendo por lo tanto acordarle un plazo de seis meses, dentro del cual deberá cumplir totalmente esas obligaciones; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el Sr. Procurador General del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Rafael D' Auria, de conformidad con la Ley No 4167, el título de propiedad que solicita de los solares A. B. de la manzana N.º 13 del pueblo Italiano en la Provincia de Córdoba.

Art. 2º Concédese a D. Rafael D' Auria, plazo de seis meses dentro del cual deberá cumplir totalmente las obligaciones que tiene contraídas por los solares A. B. de la manzana N.º 44 del pueblo San Melitón en la Provincia de Córdoba y vuelva a la Dirección General de Tierras y Colonias a sus efectos y para que formule el título a que se refiere el artículo 1.º

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

García Herrera Rodolfo. — Arrendamiento

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Visto este expediente en el que don Rodolfo García Herrera a quien por Decreto de 16 de Octubre ppdo., le fué concedido el arrendamiento, de acuerdo con el Decreto de 8 de Noviembre de 1906 de una superficie de 1520 hectáreas, 90 áreas, 11 centiáreas, 85 decímetros cuadrados en el lote No. 25 y 3057 hectáreas, 51 áreas, 27 centiáreas, 47 decímetros cuadrados en los lotes Nos. 26 y 27, Sección C. de la Zona Andina del Territorio del Neuquen, solicita que el referido arrendamiento le sea acordada de conformidad con el Decreto de 8 de Mayo de 1915, y

Considerando:

Que no habiendo sido formulado hasta la fecha el contrato que se mandó extender por Decreto 16 de Octubre de 1915, no existe inconveniente en acceder al pedido interpuesto; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Vuelva a la Dirección General de Tierras y Colonias para que de conformidad con el Decreto de 8 de Mayo de 1915, formule con D. Rodolfo García Herrera, contrato de arrendamiento por las superficies a que se refiere el Art. 2º. del Decreto de 16 de Octubre de 1915, debiendo hacer constar en el contrato que se extienda, que el término del arrendamiento empezará a contarse desde la fecha de aprobación del contrato por el P. E. quedando obligado el Sr. García Herrera a satisfacer el importe del arrendamiento que corresponda, desde el 12 de Abril de 1915, en que venció su anterior contrato, hasta la fecha en que se apruebe el que por este decreto se concede. La Dirección General de Tierras y Colonias, eliminará la cláusula a que se refiere el Art. 12 del Decreto de 8 de Mayo ppdo. sobre compra de la mitad de la superficie arrendada, por cuanto oportunamente se ejerció ese derecho con lo que queda modificado el Decreto de 16 de Octubre de 1915 en su parte pertinente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN

Ministerio de Marina y Reserva de tierra

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Marina solicita se reserve con destino a la instalación de la Sub-prefectura, el solar No. 2 de la manzana No. 23 del pueblo Ushuaia, en el Territorio de Tierra del Fuego, y

Considerando:

Que siendo fiscal y libre de adjudicación ese solar y dado los fines a que se le destina puede decretarse su reserva; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a la instalación de la Sub-prefectura, el solar No. 22 de la manzana No. 23 del pueblo Ushuaia en el Territorio de Tierra del Fuego y vuelva a la Dirección General de Tierras y Colonias para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de las tierras reservadas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

Orden General de Pago Nº 144

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916.

Visto el presente expediente; y atenta la liquidación que antecede practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de treinta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 36.66 m/n) en la siguiente forma:

Al ex Oficial de Expedición y Recepción de Materiales, Sr. Alfonso Martín, el importe líquido de 11 días de sueldo por el mes de Diciembre de 1915, pesos 34.83.

A la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, el importe del 5 % descontado en el sueldo anterior, pesos 1.83. total: pesos 36.66.

Art. 2º Esta suma se imputará al Anexo H., Inciso 3, Item 4 del Presupuesto vigente en 1915.

Art. 3º Comuníquese, y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

Pillado Matheu Ricardo. — Aprobación de mensura y amojonamiento, etc.

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Visto este expediente en el que el Agrimensor don Ricardo Pillado Matheu, presenta los trabajos de deslinde y amojonamiento, en lotes agrícolas de las tierras fiscales existentes a uno y otro lado de la Picada de San Javier a Cerro Corá, en la parte comprendida entre el límite Sud Este de la Colonia Bompland y el límite Nord Este de la propiedad de don Martín Errecaborde y las operaciones complementarias de deslinde de las chacras nos. 133 y 143 Ensanche de la Colonia Cerro Corá, que le fueron encomendadas, cuyo contrato respectivo fué aprobado por Decreto de 20 de Marzo de 1914, y

Considerando:

Que esas operaciones han sido correctamente ejecutadas sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer a su aprobación;

Que el Consejo de Geodesia regula los honorarios del Agrimensor señor Pillado Matheu en la suma de 29 000 pesos moneda nacional por los trabajos efectuados, correspondiendo, en consecuencia, librar orden de pago a su favor por la suma de 17.000 pesos m/n. que resulta como saldo, deducidos los anticipos que le fueron acordados oportunamente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los trabajos realizados por el Agrimensor don Ricardo Pillado Matheu, de deslinde y amojonamiento en los lotes agrícolas de las tierras fiscales existentes a uno y otro lado de la Picada de San Javier a Cerro Corá, en la parte comprendida entre el límite Sud Este de la Colonia Bompland y el límite Nord Este de la propiedad de don Martín Errecaborde, en el Territorio de Misiones y de las operaciones complementarias de deslinde de las chacras Nos. 133 y 143 del Ensanche de la Colonia Cerro Corá.

Art. 2º Líbrese por separado orden de pago a favor del Agrimensor don Ricardo Pillado Matheu por la suma de diez y siete mil pesos moneda nacional que importa el saldo que aún se adeuda por los trabajos a que se refiere el artículo primero, suma que se imputará al Anexo H., Inciso 1, Item 7 del Presupuesto General vigente y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN

Piñero José. — Renovación de contrato.

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Visto este expediente en el que don José Piñero, arrendatario de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº. 4167 y Decreto de 8 de Noviembre de 1906 de una superficie de diez mil hectáreas, ubicada en la mitad Este del lote Nº. 31 de la zona Sud del Río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, solicita la renovación de su contrato, en un todo de acuerdo con el Decreto de 8 de Mayo de 1915, y

Considerando:

Que no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado por cuanto el arrendatario ha cancelado oportunamente la deuda que por concepto de arrendamiento afectaba dichas tierras y continúa su explotación con capitales propios, siempre que en el nuevo contrato a formularse, se elimine la cláusula a que se refiere el Art. 12 del Decreto de 8 de Mayo citado, sobre compra de la mitad de la superficie arrendada, por haberse ejercido oportunamente ese derecho; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese a don José Piñero de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº. 4167 y Decreto de 8 de Mayo de 1915, la renovación de su contrato de arrendamiento de la superficie de diez mil hectáreas, ubicada en la mitad Este del lote Nº 31 de la zona Sud del Río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que el término de dicho contrato empezará a contarse desde la fecha de su aprobación por el P. E. y quedando el señor Piñero obligado a satisfacer el importe del arrendamiento de la tierra desde la fecha del vencimiento de su contrato anterior hasta el día en que se apruebe el que por este decreto se concede. La Dirección General de Tierras y Colonias hará constar expresamente en el contrato respectivo que queda eliminada la cláusula a que se refiere el Art. 12 del Decreto de 8 de Mayo de 1915 sobre compra de la mitad de la superficie que se arrienda en virtud de haberse ejercido ya ese derecho.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

Pellizari Francisco. — Reconocimiento como único arrendatario de una superficie.

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Visto este expediente en el que don Francisco Pellizzari a quien le fué concedido el arrendamiento de una superficie de 10.000 hectáreas ubicada en el lote número 18, fracción B, Sección AIII, Circunscripción Presidente Mitre, en el Territorio del Chubut, en condominio con D. David Quattrocchi, solicita se le reconozca como único arrendatario de esa superficie en virtud de la cesión hecha por este último a su favor y pide además se le conceda en venta la mitad de esa extensión al precio de pesos 2,50 moneda nacional la hectárea y el resto en arrendamiento de conformidad con el Decreto de 8 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata se ha dado cumplimiento a las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por las disposiciones que rigen su contrato, por lo que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, fijándose como precio el de pesos 2,50 moneda nacional la hectárea, establecido por Decreto de 22 de Mayo de 1915, para las tierras del Ensanche Rawson, linderas a la Circunscripción Presidente Mitre;

Que en cuanto al arrendamiento de conformidad con el Decreto de 8 de Mayo pasado, puede resolverse favorablemente, debiendo por lo tanto eliminarse la cláusula del artículo 12 sobre compra de la mitad de la superficie en ejercerse actualmente ese derecho y, atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese a D. Francisco Pellizzari como único concesionario del arrendamiento de la superficie de diez mil hectáreas ubicadas en el lote número 18, fracción B, Sección AIII, Circunscripción Presidente Mitre en el Territorio del Chubut, que fué concedida a los señores Francisco Pellizzari y David Quattrocchi.

Art. 2.º, Previo pago de las anualidades vencidas que se adeuda con más los intereses hasta la fecha en que se haga efectivo, por concepto del arrendamiento a que se refiere el artículo 1º, concédese en venta a D. Francisco Pellizzari, de conformidad con el artículo 39 inciso 8º del Decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley número 4167, al precio de dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional por cada hectárea, la superficie de cinco mil hectáreas mitad Norte de las diez mil hectáreas de que era arrendatario en el lote Nº 18, fracción B, Sección AIII, Circunscripción Presidente Mitre en el Territorio del Chubut, debiendo exigir la Dirección General de Tierras y Colonias el pago al contado del precio de la tierra que se vende.

Art. 3º Acuérdase a D. Francisco Pellizzari, de conformidad con la Ley número 4167 y Decreto de 8 de Mayo de 1915, el arrendamiento de la superficie de cinco mil hectáreas ubicadas en la mitad Sud del lote, fracción, Sección, Circunscripción y Territorios citados, debiendo entenderse que el término de éste empezará a contarse desde la fecha de la aprobación del mismo por el P. E. quedando obligado el señor Pellizzari a satisfacer el importe del arrendamiento por la referida tierra desde la fecha del vencimiento del anterior contrato, hasta el día en que se apruebe el que por este decreto se acuerda. La Dirección General de Tierras y Colonias hará constar expresamente en el contrato que se formule que queda eliminada la cláusula a que se refiere el artículo 12 del Decreto de 8 de Mayo de 1915 sobre compra de la mitad de la superficie que se arrienda, en virtud de haberse ejercido oportunamente ese derecho.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule el título de propiedad

y contrato de arrendamientos respectivos.

PLAZA
Horacio Calderón

Sucesión de don José Pereyra — Título de propiedad

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Visto este expediente en que la Sucesión de D. José Pereyra, solicita título de propiedad del lote pastoril número 193, de la Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut, de que era concesionario el causante de acuerdo con la Ley de 2 de Octubre de 1884, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en esa tierra se ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el expediente 2080 Y 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art 1.º Acuérdase a la Sucesión de D. José Pereyra, de conformidad con la Ley de 2 de Octubre de 1884 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita del lote pastoril 193 de la Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA
Horacio Calderón

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos — Resolución confirmada

Buenos Aires, Abril 12 de 1916.

Exp. 562-R-916. — Nº 258. V. — Visto que los señores Riesco y Menéndez, se presentan apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 19 de Enero ppdo., por la cual se le condenó al pago de las sumas de pesos 168 moneda nacional, y pesos 600 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en 3 de Marzo de 1915, poseían seis bordelesas con 1.200 litros de vino, que tenían adheridas boletas para vino genuino y que, extraídas muestras y analizadas, resultaron ser bebida artificial, y

Considerando:

Que el hecho mencionado en el preámbulo que antecede se encuentra comprobado en autos.

Que tal hecho importa una infracción al artículo 6º de la Ley 3884 y 10º de la Ley 4363.

Que la resolución apelada se encuentra de acuerdo con lo que para el caso establece el artículo 14 de la Ley 4363 ya citada.

Que los interesados no aducen en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hechos en que la fundan, son improcedentes:

1º Porque el artículo 11 del D. R. de la Ley 4363, establece que la responsabilidad por las infracciones a la misma, recae sobre los poseedores del vino en contravención.

2º Porque las medidas que pide se dicten para producir pruebas que le sirva de descargo, no tienen relación inmediata con el caso presente, a parte de que las pruebas en cuestión las debe rendir el causante.

3º Porque los dos análisis que se han practicado sobre el vino materia de este sumario, y en las que se fundó la resolución apelada, son suficientes elementos de prueba, y justifican dicha resolución.

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada. Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

Oliver

Administración Gral. de Impuestos Internos. — Resolución revocada.

Buenos Aires, Abril 12 de 1916.

Exp. 571-D-916. — Nº 261 V. —Visto que los señores Esteban Devoto y Hno., se presentan apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 16 de Junio de 1915, por la cual se les condenó al pago de la suma de pesos 300 m/n en concepto de multa, por haberse comprobado que en fecha 26 de Febrero de 1915, poseían en su casa de comercio cinco bordelesas con mil litros de vino genuino, del que se le extrajeron muestras, que al ser analizadas revelaron tratarse de un vino averiado por acidez, y

Considerando:

Que si bien el hecho enunciado precedentemente fué comprobado por el análisis Nº 303.541, corriente a fs. 1, de estas actuaciones, posteriormente ha sido modificada la clasificación analítica del vino en cuestión, por el análisis Nº 321.688, corriente a fs. 12, que lo declaró «apto para el consumo».

Que la Oficina Química de la Capital, al informar sobre las diferencias entre los dos análisis citados precedentemente, las atribuye a mala conservación de la primera muestra analizada.

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Revócase la resolución apelada. Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

Oliver

Administración Gral. de Impuestos Internos. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Abril 12 de 1916.

Exp. 563-D-916. — Nº 263 V. — Visto que el señor Carlos de Bernardi se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 8 de Septiembre ppdo., por la cual se le impuso la obligación de abonar las sumas de pesos 16,38 m/n y pesos 163,80 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en fecha 26 de Junio de 1915, poseía una partida de bebidas alcohólicas sin los instrumentos fiscales que acreditaran el pago de los impuestos correspondientes, y

Considerando:

Que el hecho citado en el preámbulo que precede, se encuentra plenamente comprobado en autos.

Que tal hecho constituye una infracción al Artículo 1º de la Ley 9170 y 8º de la Ley 9647.

Que la resolución de que se apela, se encuentra de acuerdo con lo que, para el caso, establecen los artículos 36 de la citada Ley 3761 y 6º de la 9470.

Que el interesado, no aduce en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hecho en que la fundamenta, no son atendibles, porque cuanto, como lo manifiesta el señor Procurador del Tesoro en su dictamen: «El mismo interesado reconoce la infracción cometida y la omisión u olvido de sus empleados, no puede aceptarse como excusa».

Por tanto,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

Oliver

Administración Gral. de Impuestos Internos. — Resolución confirmada.

Buenos Aires, Abril 12 de 1916.

Exp. 567-B-916. — Nº 260 V. — Visto que el señor Benedetto Brazelotti, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 28 de Agosto ppdo., por la cual se le impuso la obligación de abonar la cantidad de pesos 200 m/n, en concepto de multa, por no haber presentado en su oportunidad varias declaraciones juradas como destilador, y también por no haber llevado correctamente la cuenta del movimiento de su destilería, y

Considerando:

Que los hechos relacionados precedentemente, se encuentran comprobados en autos.

Que tales hechos, importan infracciones a las Leyes 3761 y 3764, que la sentencia de que se apela, ha castigado como correspondía, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 64 del D. R. de la Ley 3761 y 12 de la misma Ley.

Que el interesado no alega en su apelación, ninguna razón de hecho ni de orden legal, que no se haya tenido en cuenta, al dictar la resolución apelada.

Por tanto y de acuerdo con lo que aconseja el señor Procurador del Tesoro en su dictamen,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

Oliver

Portalís y Cía. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 12 de 1916.

Exp. 632-P-916. — Nº 259 V. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva la solicitud que le ha sido presentada por los señores Portalís y Cía. Lda., pidiendo autorización para traer una partida de alcohol en envases de madera de los Ingenios Bella Vista y Santa Ana, hasta el Depósito Fiscal Nº 7, en Colegiales, con el objeto de fraccionarlo en latas para la exportación en dicho depósito; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que a pedido de los mismos señores Portalís y Cía. Lda., por Decreto de fecha 5 del corriente mes, ha sido dejado sin efecto el Decreto de 4 de Diciembre del año próximo pasado por el que se autorizó a la Administración General de Impuestos Internos, para renovar por seis meses, el arrendamiento de los galpones que posee el Ferrocarril Central Argentino en la Estación Colegiales, para servir como depósito fiscal para el almacenamiento de los alcoholes de los señores Portalís y Cía. Lda.

Que la autorización que se solicita importa el transporte interno de alcoholes en envases de madera, sujetos a trasbordos y manipulaciones que implican la circulación en el país, cosa que está terminantemente prohibida por la reglamentación de la Ley 3761, que prescribe el uso exclusivo de los envases de fierro para esa circulación, razón por la cual es improcedente lo pedido,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado, y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

Oliver

Villamil Manuel. — Reducción de multa

Buenos Aires, Abril 12 de 1916.

Exp. 582-V-916. — Nº 262 V. — Visto que el señor Manuel Villamil, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha de 2 de Octubre ppdo., por la cual se le condenó a abonar la suma de pesos 200 m/n, en concepto de multa, por haber resistido a permitir la inspección de los empleados de la citada Administración, cuando se presentaron a efectuarla en 11 de Febrero de 1915, y

Considerando:

Que el hecho enunciado precedentemente, se encuentra comprobado en autos.

Que tal hecho, importa una infracción al Artículo 43 de la Ley 3764.

Que si bien la sentencia apelada se ajusta a lo que determina el Artículo 303 del D. R. de las Leyes 3761 y 3884, deben tenerse en cuenta las razones que fundamentan el dictamen del señor Procurador del Tesoro, para aplicar una penalidad más en armonía con la índole de la infracción cometida.

Por tanto y de acuerdo con lo que determina el Artículo 37 de la Ley 3764,

SE RESUELVE:

Modifícase la multa aplicada por la resolución de que se apela, reduciéndola a cincuenta pesos moneda nacional. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

Oliver

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen

Exp. S-621-15—Buenos Aires, 27 de Abril de 1915.—Señor Director General de Minas de la Nación. Presente. — El que suscribe, Santiago Scosería de profesión comerciante con domicilio legal, en la calle Cangallo 824, solicita un permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio del Nuequén, que se ubicarán en la forma de un rectángulo de 6.000 metros de longitud en dirección Este Oeste, por 3.333 metros de ancho, tal que un vértice S. E. se halle a 500 metros al Este de un punto situado a 6.000 metros al Norte del K. 80 del Ferrocarril del Sud, ramal del Neuquén a Las Lajas. — El terreno no está cercado, cultivado ni labrado, y en su mayoría es de propiedad fiscal, habiendo dudas de que una pequeña fracción sea de propiedad particular.—El objeto de la exploración es buscar substancias de la primera categoría y empleafé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas de mineros.—Saludo al señor Director atentamente.—Santiago Scosería.—Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Abril de mil novecientos quince a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. Abril 30 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos — A. C. Birabén, secretario. Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — Señor Director General:—Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Dicha solicitud ha quedado en forma una vez que el interesado hubo: 1º) ratificado su pedido inicial, por un escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, el cuatro de Mayo de 1915, a las cinco pasado meridiano. 2º Desistido de la parte de terreno que se superponía con las pertenencias para trabajo formal solicitadas en el expediente L-561-1915, (Registro número 707). Según los planos de esta Oficina, una pequeña parte de la zona solicitada está situada en el lote 13 de la Sección V. el cual es de propiedad del señor Palmiro Milani, domiciliado en esta Capital, calle Santa Fe Nº 2822.—El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes, a juicio de esta Oficina. En estas condiciones, estando libre la zona que se solicita, corresponde; de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: 1º Efectuar el registro correspondiente; 2º Notificar al señor Palmiro Milani y ordenar las publicaciones. — Julio Vatin. Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y notifíquese al señor Palmiro Milani, en su carácter de propietario del suelo; fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E. 11 Abril Nº 331-v-25 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 1916

Boletín Judicial	$	1129 65
Boletín Oficial	«	205 60
	$	1335 25

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual; puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12 00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n: ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspeccion General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Junio de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte

Caja Nacional de Jubilaciones, Retiros, Subsidios, etc.

Habiéndose presentado doña Rosa Pace de Colli, y don Juan Alfredo Colli, esposa e hijo del extinto empleado Municipal, don Carlos Colli, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante el Directorio de la Caja (Banco Municipal de Préstamos) — Suipacha y Viamonte — dentro del término de ocho días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Abril 9 de 1916. — Carlos J. Clara, secretario.

v-24 abril.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

Correcciones a anteriores

Club Sindical de Empleados

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las nueve pasado meridiano, en el local Rodríguez Peña 254.

Orden del día:

1º Designación de dos socios que firmarán el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación del acta anterior.

3º Lectura de la memoria y consideración del balance social al 31 de Marzo de 1916.

4º Elección de 48 electores que procedan a la provisión de los cargos vacantes en las autoridades del Club.

5º Nombramiento de diez asociados que estudien los estatutos y propongan las modificaciones que estimen pertinentes a una asamblea extraordinaria. —Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El Secretario general.

E. 15 Abril — Nº 394-v-19 abril.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo que establece el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 1916, en el local de la Compañía, Corrientes 651, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual, correspondiente al cuarto ejercicio.

2º Elección de seis Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo de igual número por terminación de su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los actuales por terminación de su mandato.

4º Designación de dos accionistas para redactar aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados provisionales de acciones que estén al día. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1916. — El Directorio.

E. 11 abril. — Nº 337-v-28 abril.

Asociación Pro-maestros de Escuela

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 8 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 14 de Mayo próximo a las 2 p. m., y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1915.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Héctor C. Leivar, Nicolás Rossi, Juan F. Calderón, Héctor Zambra, Ignacio Ares de Parga, Jaime Uranga, Félix Salomone y Pedro I. Sala, que terminan su mandato.

Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán munirse de la tarjeta de voto personal o delegado que les será entregada en el local de la Asociación, Rodríguez Peña 953, previa presentación del último recibo correspondiente al mes de Marzo último. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — Maximiliano Serrey, Presidente. — Juan P. Ramos, Director Secretario.

E 7 Abril — Nº 288-v-27 abril.

Pedernales

Sociedad Anónima

Explotación de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1916, a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 456, 4º piso, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación del Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas e información del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.

3º Tratar la liquidación de la Sociedad.

4º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones, o un certificado de depósito, de un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1916. — El Secretario.

E. 1º Abril — Nº 241-v-18 abril.
E. 5 Abril — Nº 274-v-25 abril.

Nuevas Convocatorias

Bolsa de Cereales

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los artículos 26 y 43 y de la última parte del 6º de los Estatutos sociales, invita a sus asociados a las asambleas ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 28 del corriente, a las 10 y 1/2 antemeridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria del ejercicio de 1915, 1916.

2º Elección de 6 vocales y 3 suplentes, por cuanto quedan solamente, para el período próximo los señores Eliseo F. Canaveri, Celino L. Benvenuto y Saturnino J. García Anido.

3º Continuación de la misma asamblea, en extraordinaria, para resolver sobre los nombramientos de socios honorarios, que la Comisión propone a favor de los señores Alejandro F. Lértora y Manuel R. Blanch, por los servicios importantes que prestaron a la Institución en los puestos de Gerente el uno y de Jefe de Tráfico el otro, del Ferrocarril del Oeste. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — La Comisión.

E. 19 Abril — Nº 440-v-27 abril.

Granja Blanca

Sociedad Anónima, Ltda.

Domicilio, Carlos Calvo 3058

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se resuelve convocar a asamblea general ordinaria para el día 4 del próximo mes de Mayo, a las 10 antemeridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta del Directorio. — El Secretario general.

E. 19 Abril — Nº 435-v-4 mayo.

Chubut

Compañía Mercantil

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas, a la asamblea general anual que se celebrará en el local de la Compañía, en Gaimán, el día 28 del Abril de 1916, a las 2 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

I Lectura de la memoria del Directorio y dictamen del Síndico; aprobar o modificar el balance general por el ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1915.

II La distribución de las utilidades líquidas.

III Elección de seis miembros para el Directorio y dos Síndicos.

IV Remuneración del Directorio y Síndico.

Después, la asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés a la Compañía. — Gaimán, Abril 6 de 1916. — Por orden del Directorio. — José M. Iglesias.

E. 19 Abril — Nº 431-v-28 abril.

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 6 de Mayo, a las tres de la tarde, en su local social, Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad.

2º Designación y facultades de los liquidadores.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — A. Pardo, gerente.

E. 19 Abril —Nº 423-v-6 mayo.

«Rowing Club Argentino»

Convocatoria

Se invita a los socios a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo del corriente año, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el salón del Centro Naval, Florida y Córdoba, con la siguiente

Orden del día:

1º Determinar que el proyecto para el nuevo edificio sea elegido por vía de público concurso.

2º Que las obras correspondientes sean adjudicadas por licitación.

3º Nombrar dos socios para que firmen el acta. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1916. — El Secretario honorario.

E. 19 Abril — Nº 434-v-8 mayo.

Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XII, Art. 77, de los Estatutos se convoca a los señores Socios a la Asamblea General, que se celebrará el día 27 del corriente Abril a las 9 p. m., en su Local Social; Bernardo de Irigoyen Nº 477, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Presentación del Balance semestral.

3º Resumen administrativo.

4º Asuntos administrativos. — Victoriano Rivero, El Prosecretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes.

E. 19 Abril Nº 438-v-25 abril.

Bacigalupo Cía. Limitada
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
Asamblea General Ordinaria
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número debido de acciones para la Asamblea General Ordinaria, que tenía lugar el día 31 de Marzo ppdo., convocamos a los señores Accionistas, en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 4 p. m., en el local de la calle Lavalle 770, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco o los recibos de cuentas pagadas a cuenta de acciones. —Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El Secretario.

E. 19 Abril Nº 441-v-28 abril.

Compañía Aurífera Argentino-Peruana
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1916, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Se avisa a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quórum legal se computará por el Capital subscripto. — El Directorio.

E. 19 Abril Nº 443-v-9 mayo.

Convocatorias Anteriores

Centro Naval

Se cita a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 8.30 p. m., de acuerdo con lo que establece el Artículo 53 del Reglamento Orgánico, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de los señores Socios activos que deben reemplazar a los cesantes de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vice-Presidente, 1º y 2º, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, los siete vocales más antiguos, y el 6º vocal que renunció. — Buenos Aires, Abril 18 de 1916. — León Scasso, secretario.

E. 18 Abril. — Nº 416-v-19 abril.

Sociedad de l'Union et Secours Mutuels

Se ruega a los señores Socios, se sirvan asistir a la Asamblea que tendrá lugar el Domingo 23 de Abril a las 2 p. m., en el salón del primer piso alto de la casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Informe sobre los asuntos del 1er. semestre del ejercicio 1915-1916.

3º Carta de la Comisión revisora de cuentas.

4º Supresión del Art. 13 del reglamento.

5º Autorización para alquilar las casas Belgrano 1271/75, 1279/81.

6º Aprobación de la compra de 5.000 Fcs. del empréstito Francés.

7º Nombramiento de 2 Socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea. — H. P. Maupetit, secretario.

E. 18 Abril. — Nº 413-v- 19 abril.

La Constructora Americana
Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Mayo a las 3 p. m. en el local Maipú, 17 a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Quinto Ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2.º Informe del Síndico.

3.º Distribución de las utilidades.

4.º Elección de tres Electores titulares, tres Suplentes, Síndico, y Suplente.

5.º Nombramiento de tres Accionistas escrutadores que firmarán el acta de la Asamblea.

Los accionistas para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Abril.. de 1916 — J González Pagliere, secretario.

E 18 abril N.º 417-v-13 mayo.

Compañía Nacional de Carruajes y automóviles
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones que prescribe los Estatutos para reunirse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 14 de Abril de 1916, se invita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1916, a las 3,30 p. m. en el local Bartolomé Mitre 1132.

Según el artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Memoria e informe del Directorio.

2º Balance e informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores acionistas deberán depositar sus aciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en dicho acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1916. — El Directorio.

E 18 Abril — Nº 428-v-28 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y automóviles
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para celebrarse la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 14 de Abril de 1916, invítase nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local social, Bartolomé Mitre 1132.

Según el artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

Informe de la Comisión nombrada en la Asamblea Ordinaria del 28 de Abril de 1915 y resolución a tomar.

Los señores acionistas deberán depositar sus aciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el local de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en dicho acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1916. — El Directorio.

E 18 Abril — Nº 429-v-28 abril.

Sociedad Anónima La Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 17 de Mayo próximo, en el local del Directorio, calle 25 de Mayo 189, a las 10 a. m. a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de un Vocal para integrar el Directorio.

Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan (Estatutos, artículo 39). — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — Eduardo Mulhall, Presidente.

E 18 Abril — Nº 426-v-11 mayo.

La Caución Comercial
Sociedad Anónima Limitada
Esmeralda N.º 70. — Buenos Aires.
Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 1916

Memoria y Balance General correspondiente al 4.º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el 10 de Mayo a las 4 p. m. en el local de la Sociedad Calle Esmeralda N.º 70 en el cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y balance del cuarto ejercicio.

2.º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3.º Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos). — El Presidente.

E. 17 Abril. — N.º 398-v 4 mayo.

La Casa Popular Propia
Sociedad Mútua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 2 p. m. en el local de la Sociedad Victoria 2100 para tratar la siguiente

Orden del día.

1.º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1915.

2.º Fijación de las utilidades.

3.º Nombramiento de seis Directores en reemplazo de los señores Alfonso Casale, Luis B. Boffi, Pascual Errico, Manuel García Roan, Francisco Lamberti y Sebastián Gullo, por haber terminado su mandato.

4.º Elección del Síndico titular y suplente.

5.º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada, léase el art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — La Casa Popular Propia.

E. 17 Abril — Nº 397-v-29 abril.

Unión
Empresa de Lanchas y Remolcadores.
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Se invita a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo p. v. a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Calle Defensa 435, para tratar sobre la marcha de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la sociedad con 3 días de anticipación del fijado para la reunión, sus Acciones o un Certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.— Buenos Aires, Abril 14 de 1916. — Alberto Oehrtmann (hijo), secretario.

E. 17 Abril. — n.º402-v-6 mayo.

Cereal Deposit Company
Sociedad Anónima
Cangallo 465. — Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local Cangallo 465, 2º piso el día 10 de Mayo de 1916, a las 5 p.m., con el objeto de considerar el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1915. — J. J. Montes de Oca, secretario.

E. 15 Abril. Nº 382-v-5 mayo.

Corporación del Cementerio Británico
Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 8,30 p.m., en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

Orden del día

1º Aprobar la Memoria y cuentas del Ejercicio ppdo.

2º Reintegración de la Comisión Directiva.

3º Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1916. — El secretario.

E. 15 Abril. Nº 348-v-28 abril.

Jockey Club

Se convoca a los señores socios del Jockey-Club, a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, tendrá lugar el día Viernes 5 de Mayo próximo a las nueve de la noche.

Orden del día de la Asamblea General:

1º Lectura de la Memoria y Balance Anual.

2º De acuerdo con el artículo 7º, Inciso 1º de los Estatutos: elección de Presidente en reemplazo del doctor Benito Villanueva que termina el período para el cual fué electo; diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los salientes señores: Bernabé Artayeta Castex, Marco Aurelio Avellaneda, Luis Blaquier, Arturo R. Bullrich, Alberto Caprile, José Etcheverry, Luis Ocampo, Julio A. Roca, Antonio Santamarina, Joaquín J. Vedoya, y cinco suplentes.

Art. 8º de los Estatutos. La Asamblea General se considerará en quorum con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — Juan A. Pradére, Secretario general.

E. 15 Mayo. — Nº 387-v-5 mayo.

«La Financiera»
(Antes Ayuda Mutua)
Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros
Maipú Nº 428

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 19 del corriente, se convoca a los señores accionistas, para la nueva reunión, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1916, a las 2,30 p. m., en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete Directores titulares, cuatro por dos años y tres por un año, de cuatro Directores suplentes, uno por un año, y tres por dos años, y un síndico titular y tres suplentes por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimun, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o por transferencia. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916, — Roberto Guidi, Presidente. — Juan F. Sonois, Director Delegado.

E. 15 Abril Nº 386-v-29 abril.

Club Canottieri Italiani
Convocación de Asamblea

La Comisión Directiva del «Club Canottieri Italiani», cumpliendo lo que dispone el articulo 15 de los Estatutos en vigencia, tiene el honor de invitar a los señores Socios para la Asamblea General Anual Ordinaria, que se efectuará el día 28 del corriente, a las horas 9 p. m., en el salón de la «Società Nazionale Italiana», calle Alsina 1465, para deliberar sobre la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1915/1916.

2º Elección de seis Consejeros efectivos, en substitución de los señores: José Fonseca, Mameli Rattazzi, Eduardo Eccheri, José Roccatagliata, Adolfo Mazzinghi y Miguel Torrazza, que terminan su período; de cuatro Consejeros suplentes y tres Revisores de cuentas.

3º Modificación del artículo 16 del Estatuto y 21 del Reglamento General.

4º Elección de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 15 Abril — Nº 383-v-28 abril.

Compañía Hidro Eléctrica de Tucumán
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores

Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 2 de Mayo de 1916, a las 4 p. m., en su local, sito en el edificio de la Estación Retiro C. C., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1915.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del designado. — El Secretario.

E. 15 Abril — Nº 385-v-2 mayo.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

(En Liquidación)

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 29 del corriente a las 11 a. m., en su local calle Bartolomé Mitre número 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1915, y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3º Reparto dividendos de liquidación.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (4º piso).

Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella. — Buenos Aires, Abril 14 de 1916. — Marciano Cano, secretario.

E. 15 Abril — Nº 393-v-29 abril.

Hospital Británico de Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores Fideicomisarios y subscriptores, a la Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 27 de Abril de 1916, a las 5 p. m., en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de cinco titulares y doce suplentes

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario, por dos subscriptores y por escrito, hasta el 24 de Abril. — Por orden de la Comisión Directiva. — C. Manifold, secretario honorario.

E. 15 Abril — Nº 389-v-27 abril.

Crédito Inmobiliario Argentino

Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente mes de Abril, a las 2 p. m., en Bolívar 466, con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1915

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente

4º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

5º Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en la Gerencia de la Sociedad, Pueyrredón 524; todos los días, de 8 a 10 a. m., con dos de anticipación, por lo menos, al día de la Asamblea contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Esta segunda convocatoria tendrá lugar con fuerza plena en sus deliberaciones, cualquiera que sea el número de Accionistas presentes. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1916. — Ernesto de Dann, Director Gerente.

E. 15 Abril — Nº 391-v-27 abril.

Sociedad Anónima Caapucú

para la explotación de bosques y ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril próximo venidero, a las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Maipú número 92, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria y presentación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Traslación del domicilio de la sociedad a la Asunción del Paraguay.

3º Unificación de las marcas de las haciendas.

4º Elección de Presidente, Vice y Secretario-Tesorero, para reemplazar a los señores doctor Guillermo Stewart, George Keen y Alejandro D. Stewart, que cesan en su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del designado, a fin de obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — Por orden del Directorio, Gmo. Stewart, Presidente.

E 15 Abril — Nº 395-v-28 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia.

2ª Convocatoria.

Se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 3 p. m., el día 23 del corriente mes, en su local Balcarce 278, para tratar la siguiente

Orden del día:

Iº Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 4º Ejercicio.

IIº Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

IIIº Designación de dos Accionistas para suscribir, por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deben depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fijado para la Asamblea. Siendo ésta una segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar cualesquier sea el número de Accionistas presentes. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El Directorio.

E. 14 Abril. — Nº 379-v-28 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata.

Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de Acciones se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916 a las 3 p. m., en el local calle Canning Nº 3709.

Orden del día:

I Consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado.

II Elección de un Director por el término de un año.

III Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

Para poder asistir a la Asamblea, todo Accionista debe á depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709 con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea, siendo en segunda convocatoria, será válida con cualquier número de acciones presentes. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1916. — El Directorio.

E. 14 Abril. — Nº 380-v-27 abril.

Asociación Patriótica Española

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores socios de la Asociación Patriótica Española a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Bernardo de Yrigoyen 668 al 78, el día 30 del corriente mes de Abril a las tres pasado meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y discusión de la Memoria del ejercicio que termina.

3º Responder a las preguntas que los señores socios quieran formular sobre asuntos sociales del último periodo administratvio.

4º Elección de tres vocales y dos suplentes para integrar la junta Ejecutiva, y nueve vocales para integrar la Junta Consultiva. — Félix Ortíz y San Pelayo, presidente. — Vicente Nicolau Roig, secretario.

Art. 31 Los socios que con derecho electoral y justificando su carácter con el recibo del último o penúltimo mes, quieran tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la secretaría con veinticuatro horas de antelación por lo menos, un comprobante personal e intransferible que servirá para entrar en el sitio de la reunión y tomar parte en sus deliberaciones.

La transferencia del comprobante por un socio, será penada con su expulsión inmediata de la Asociación.

E. 14 Abril — Nº 375-v-26 abril.

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones establecido por los Estatutos para celebrar las Asambleas fijadas para el 15 de Abril, el Directorio convoca, en segunda citación, a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Mayo de 1916, a las tres y cuatro pasado meridiano, respectivamente, a verificarse en segunda convocatoria en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea Ordinaria

Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1915.

Asamblea Extraordinaria

Consideración del estado de la Sociedad y su liquidación, y en caso de resolverse ésta, proceder al nombramiento de liquidadores.

A los efectos del artículo 6 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría social, hasta tres días antes de la reunión. — El secretario.

E. 14 Abril — Nº 374-v-4 mayo.

Dutilh Smith Mo Millan y Cº. (S. A.)

Importación y Construcción

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 37 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Mayo próximo, a las cuatro pasado meridiano, en el estudio de los doctores Aldao, Campos, y del Valle; 20, calle Reconquista, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio administrativo de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Designación de dos Accionistas para redactar y subscribir el acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con lo que previene el artículo 27 de los Estatutos sociales, se hace presente a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría social, 617 calle Venezuela, con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1916. — El Secretario.

E. 14 Abril — Nº 377-v-6 mayo.

Estancias O'Farrell, Limitada

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 3 de Mayo de 1916 a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la Sociedad, San Martín 274, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance anual y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de directores titulares en reemplazo de los salientes, don Juan A. O'Farrell, y doctores Eduardo y Santiago G. O'Farrell y del suplente don Santiago Harrigton.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente en reemplazo del doctor Miguel Z. O'Farrell y don Alberto Cayol, respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 13 Abril — Nº 366-v-3 mayo.

Compañía Argentina de Lanchas

Calle Alsina 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril a las tres pasado meridiano, en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1915.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente.

3º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — El Secretario.

E. 13 Abril — Nº 367-v-28 abril.

Compañía Telegráfico—Telefónica del Plata

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 28 del corriente, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nº 463 y 467

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2º Aprobación de la cuenta de explotación.

3º Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

NOTA — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El Secretario.

E. 13 Abril — Nº 369-v-28 abril.

Investment Trust Casselc

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la catorcena Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 5 de Mayo de 1916 a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 29 de Febrero de 1916.

2º Distribución de las utilidades.

3º Autorización para enajenar bienes raíces.

4º Nombramiento del Directorio.

5º Elección de tres suplentes al Directorio.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del primero.

7º Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — R. W. Cassels, Vocal Tesorero.

E. 13 abril. — Nº 362-v-4 mayo.

Prince George'S Hall

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1915

Se previene a los señores Accionistas

que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril 1916, el número requerido de accionistas para formar «quórum», se les llama nuevamente a la asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Miércoles 26 de Abril de 1916, a las cinco pasado meridiano, cuya asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten
Orden del día:
1º Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio de 1915.
2º Elección de cuatro Directores.
3º Elección de Síndico y suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — Por orden del Directorio. — El Secretario.
E. 12 Abril — Nº 344-v-26 abril.

Banco Constructor Argentino
Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1916
Segunda Convocatoria
De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local social Perú 321, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915,
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, un Vocal y un Suplente por tres años en reemplazo del Vocal señor José Rezzano, que fué electo Presidente y de los señores José Castiglioni y Francisco Fresone, que terminan su mandato; Protesorero y un Vocal por dos años en reemplazo de los señores Clemente D. Bordenave y Pablo B. Claverie, que renunciaron; Síndico titular y dos Síndicos Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Carlos D. Tyler, David Cauneille y Alfonso Boude.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
NOTA. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones y certificados que posean. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — J. Rezzano, presidente. — A. Ferrero, secretario.
E. 12 Abril — Nº 345-v-28 abril.

The Argentine Warrant Company Limited
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria
De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y 351 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio.
2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — El Director.
E. 12 Abril — Nº 352-v-29 abril.

South American Tour
Lavalle 472
Convocatoria
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que **tendrá** lugar el 5 de Mayo de 1916, a las cinco pasado meridiano, en el local **Lavalle** 472, para **tratar la siguiente,**
Orden del día:
1º Aprobación y ratificación de tres contratos firmados con las Sociedades Anónimas «Exposiciones Internacionales», «Establecimientos del Real de San Carlos de la Colonia», y «Savoy Hotel y Anexos de Tucumán».
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
E. 12 Abril Nº 355-v-5 mayo.

South American Tour
Lavalle 472
Convocatoria
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que **tendrá lugar** el 5 de Mayo de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1915,
2º Elección de Directores y Síndicos, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
3º Fijación de la remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
E. 12 Abril Nº 354-v-5 mayo.

La Eléctrica del Norte
Sociedad Anónima
De acuerdo con los artículos 17 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 1916, a las 3 p. m., en su local, (sito en el edificio de la Estación Retiro C. C., para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y balance, por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.
2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Secretario.
E. 11 Abril — Nº 326-v-28 abril.

Banco Ganadero Argentino
Sociedad Anónima
Belgrano 847
Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, que tendrán lugar el día 29 de Abril, a las 8 p. m., en el local del Banco, para tratar las siguientes,
Ordenes del día:
Asamblea General Extraordinaria
Reforma de los Estatutos.
Asamblea General Ordinaria
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Diciembre de 1915,
2º Lectura y Dictamen del señor Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por dos años, un Síndico y un Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar en la Dirección del Banco, hasta tres días antes del fijado para ésta, sus acciones. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Director General.
E. 11 Abril, — Nº 325-v-29 abril.

Sociedad Anónima Fuerte Olimpo
Convocatoria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril 1915, a las 4 p. m., en su local, Rivadavia 666, primer piso, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1915.
2º Elección de tres Directores y un Director Suplente.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1916. — El Directorio.
E. 11 Abril — Nº 324-v-28 abril.

Palais de Glace
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea, que tendrá lugar el 4 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 757, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril ... de 1916. — El Secretario.
E. 11 Abril — Nº 323-v-3 mayo.

Previsión Popular
Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida
Salta 676
En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio, en su sesión del 7 de Abril de 1916, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viérnes 28 de Abril a las cuatro de la tarde, en su local Salta 676, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria.
2º Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años, y un Síndico titular y un suplente por un año.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.
E. 11 Abril — Nº 328-v-28 abril.

Compañía de Tierras «Rosario Norte»
Sociedad Anónima
Convocatoria
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 24 de Abril de 1916 a las tres y media pasado meridiano, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección del Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916.
E. 11 Abril — Nº 329-v-24 abril.

Compañía Tierras de Mendoza
Sociedad Anónima
Convocatoria
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 24 de Abril de 1916 a las dos y media pasado meridiano, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Octavo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente que puede ser reelecto.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916.
E. 11 Abril — Nº 330-v-24 abril.

Hospital Alemán
Buenos Aires
Convocatoria
Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril de 1916, a las nueve pasado meridiano, en el Club Alemán, calle Córdoba 731
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1915.
2º Elección de 12 Miembros del Consejo Administrativo.
3º Elección de suplente para el Consejo Administrativo.
4º Elección de la Comisión de Quejas.
5º Elección de dos Socios para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
E. 11 Abril — Nº 332-v-25 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
Sociedad Anónima. — Buenos Aires
Convocatoria
Con arreglo a los artículos 21 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916 a las 5 pasado meridiano en el local de la Compañía calle Corrientes Nº 651 para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio (1915).
2º Nombramiento de cinco Directores, tres por dos años y dos por un año, en reemplazo de los cesantes.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nº 651 hasta tres días antes de la reunión, los certificados de las acciones que poseen. — El Directorio.
E. 11 Abril Nº 339-v-27 abril.

Compañía de Electricidad de Dolores
Sociedad Anónima. — Buenos Aires
Convocatoria
Con arreglo a los artículos 20 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916 a las 5 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Corrientes Nº 651 para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio (1915).
2º Nombramiento de cinco Directores, tres por dos años y dos por un año, en reemplazo de los cesantes.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nº 651 hasta tres días antes de la reunión, los certificados de las acciones que poseen. — El Directorio.
E. 11 Abril Nº 340-v-27 abril.

Exposiciones Internacionales
(Sociedad Anónima Limitada)
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1916 a las 4 pasado meridiano en el salón alto del Café de París, San Martín 113, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1915.
2º Remuneración del Síndico de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores y un Suplente de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
5º Nombramiento de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de 2.30 pasado meridiano hasta 4.30 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — G. J. Nunes, Presidente.
E. 11 Abril Nº 342-v-29 abril.

Colonia Alvear
Sociedad Anónima
(Sociedad Agrícola y Ganadera)
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas

a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Viernes 28 del corriente, a las 3 p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1915 y dictamen del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo del Dr. Ricardo C. Aldao y de los Sres. John R. Moss y Pedro Christophersen, así como de dos Directores suplentes, en reemplazo de los Sres. Alejandro F. Lértora y Arturo Udaondo, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores William E. Franklin y Juan José de Herrera, respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los accionistas que desean concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — El Directorio.

E. 11 abril. — Nº 333-v-27 abril.

Compañía Americana de Luz y Tracción

Convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, en el local calle Canning número 3709, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del segundo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año y de dos Directores suplentes por dos años.

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión al Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nº 3709, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. —Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Directorio.

E. 11 abril. — Nº 335-v-29 abril.

Buenos Aires Handelszeitung

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 29 de Abril, a las diez y media a. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la mamoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades; elección de Síndico y Síndico suplente por un año. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Director-gerente.

E. 11 abril. — Nº 336-v-29 abril.

Compañía Aurífera Argentino-Peruana

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Rivadavia Nº 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de dos Directores y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa a los señores accionistas que deberán depositar sus aciones en las Oficinas de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quórum legal se computará por el capital subscripto. — El Directorio.

E 10 Abril — Nº 317-v-28 abril.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio, e informe del síndico.

2º Nombramiento de tres Directores titulares y de un suplente.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 25 de Abril, a las cuatro pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Vicepresidente.

E 10 Abril — Nº 318-v-28 abril.

Sociedad Anónima Tierras y Colonias La Verde», en Liquidación

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores acionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916 a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.

2º Consideración del arreglo celebrado con la Sociedad Anónima Estancia «La Verde», en liquidación, reforma de los estatutos y designación de las autoridades, síndico y síndico suplente.

3º Considerar la gestión de la Comisión liquidadora y fijar su remuneración.

4º Firma del acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Alfredo Lacabanne, gerente.

10 Abril Nº 322-v-28 abril.

Compañía AutoTaxi—Remise

Sociedad Anónima

Billinghurst 2589

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar en la calle Sarmiento 643, el día 25 de Abril de 1916, a las tres y treinta pasado meridiano, a los objetos siguientes:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del 1er. ejercicio.

2º Elección de un director titular en reemplazo del Director Pedro Ruiz, que renunció.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, situada en la calle Billinghurst 2589, hasta tres días antes de la Asamblea, para tener derecho a concurrir a ella. — Raúl R. Huergo, gerente.

10 Abril Nº 315-v-25 abril.

«Ferrocarril a Puerto Ocampo»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 1916, a las cuatro y treinta pasado meridiano, en el local calle Alsina 261 (6º piso) de esta Capital, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente, de acuerdo con los artículos 10, 12 y 17 de los Estatutos, siendo los salientes reelegibles.

4º Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, siendo reelegibles los salientes.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de Depósito en la Secretaría de la Compañía, calle Alsina 261, 6º piso, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — James W. Colquhoun, secretario.

10 Abril Nº 316-v-28 abril.

Corporación Boliviana

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril a las 5 p. m., en el local social, calle San Martín 132, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1915.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, San Martín 132, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, según el artículo 41. de los estatutos. — El Presidente.

Corporación Boliviana

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril a las 5,30 p. m., en el local social, San Martín 132, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad.

2º Facultades del directorio como liquidadores.

3º Remuneración de los directores liquidadores.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, San Martín 132, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, según el artículo 41 de los estatutos. — El Presidente.

E. 10 Abril Nº 320-v-29 abril.

«La Imperial»

Compañía de Seguros

Cangallo 770

El Directorio de esta Compañía, en sesión del día 23 de Marzo ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el Art. 8 e inciso 8, del Art. 41. de los Estatutos, ha resuelto llamar a los señores accionistas al pago de una cuota (8a.) de 10 por ciento que será exigible hasta el día 30 del corriente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de carácter penal esta blecidas para el caso de mora en el Art. 12 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Directorio.

E. 10 Abril Nº 321-v-29 abril.

Sociedad Argentina de Colonización «La Siembra»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1916, a las 9 p. m., en la calle Avenida de Mayo 1386

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Tratar de la demostración de que, la Sociedad, no puede llenar el fin para que se había creado, conforme al inciso 4º del artículo 370, del Código de Comercio.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de esta Sociedad, por lo menos, dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1916. — E. Directorio.

E. 8 Abril — Nº 306-v-25 abril.

Columb

Sociedad Anónima Argentina

Para la importación de artículos rusos de caucho

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1916, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 44,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del informe del Síndico.

2º Aprobación del Balance General, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1915.

3º Elección de un Director y su remuneración.

4º Elección de un Síndico y su remuneración.

5º Aprobación del cambio del domicilio.

6º Cambio de Estatutos Sociales.

Las acciones deberán ser depositadas de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — D. Avila Méndez, director.

E. 8 Abril — Nº 308-v-28 abril.

La Formosa

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 29 de Abril, a las 4 p. m., en el local, calle Cangallo Nº 466, alto, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del XI Ejercicio, vencido en 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Aprobación de la compra de un terreno en Formosa.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que le corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — El Secretario.

E. 8 Abril — Nº 309-v-28 abril.

La Equitativa del Plata

Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que deberá tener lugar el 28 del corriente, a las 4 de la tarde, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance General, correspondiente al décimooctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Aprobar la aplicación y distribución de sobrante, propuestas por el Directorio.

3º Elegir tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndicos.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos Accionistas para que la firmen. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1916. — El Director Gerente.

E. 7 Abril — Nº 297-v-28 abril.

La Imperial

Compañía de Seguros

Cangallo 770

El Directorio de esta Compañía, de conformidad con la facultad que le acuerda el artículo 22 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 26 del corriente, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, a fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta de todo lo actuado por el Directorio, desde la última Asamblea y pedir la aprobación de ello.

2º Tomar conocimiento del informe del señor Síndico.

3º Resolver sobre la Memoria, balance y demás cuentas, correspondientes al Ejercicio de 1914/15.

4º Modificación de los Estatutos.

5º Nombramiento de Síndico Titular.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja

de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — El Directorio.
E. 7 Abril — Nº 298-v-26 abril.

«Quebrachales Fusionados»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente a las 2 p. m., en nuestro escritorio, Sarmiento 613, tercer piso, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1915, y distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro directores titulares, tres suplentes y Síndico y su plente.
3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27, de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1916. — El Directorio.
E. 27 Abril Nº 294-v-29 abril.

Compañía Argentina Hidráulico Agrícola
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Moreno 411.
Orden del día:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 2º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de siete Directores.
3º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente.
Para poder asistir a esa Asamblea los señores Accionistas deberán deposita en la Compañía, sus acciones antes de las 4 p. m., de la víspera del día señalado para la reunión, y retirar la boleta de entrada (Artículo 30 de los Estatutos). — El Directorio.
E. 7 Abril Nº 292-v-28 abril.

Compañía Argentina de Tierras
Sociedad Anónima, Limitada
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 29 de Abril corriente, a las 9 a. m., con la siguiente
Orden del día
1º Consideración de la Memoria y Balance del 6º Ejercicio.
2º Integración del Directorio; elección de dos Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, Corrientes 435. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1916. — J. Menéndez Barriola, Gerente.
E 7 Abril Nº 286-v-28 abril.

«City Bell». — Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Rivadavia Nº 620 para tratar la siguiente orden del día:
1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección de un Presidente y cinco Directores en reemplazo de los señores José Guerrico, Eduardo J. Bell, doctor Adolfo Labougle, (hijo), Hialmar Aberg Cobo, doctor José A. Campos, que terminan su mandato y doctor Roberto Solé que renunció.
3º Elección del Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice:
«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, Abril 5 de 1916. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle, (hijo), Director.
E. 6 Abril. — Nº 285 v 28 abril.

Compañía Nacional de Ladrillos

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916, a las 3 p. m., en su local social, calle Cangallo Nº 555 (altos), para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Resolver la forma de liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus Acciones por lo menos tres días antes del de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — El secretario.
E. 6 Abril. — Nº 284 v 26 abril.

«La Blanca». — Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Viernes 28 de Abril, en el local de la Sociedad calle Cangallo 499, a las 2 p. m., para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de seis Directores y tres Suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1916. — El secretario.
E. 6 de Abril. — Nº 283-v-26 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a. c., a las 5 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, (altos),
Orden del día:
1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1915, para su discusión y aprobación.
2º Resolver respecto al reparto de dividendo.
3º Elección de un Director Titular y un suplente.
4º Elección de un Síndico y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El depósito de acciones al cual se refiere el artículo 19 de los Estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de la Plata y en la casa Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.
Sin embargo, los señores Accionistas que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dicho Banco, a cuyo efecto la Compañía tiene formularios especiales a la disposición de los señores Accionistas. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916. — El Directorio.
E. 6 abril. — Nº 265-v-28 abril.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Ltda.
Segunda Convocatoria

Se comunica a los accionistas de esta Cooperativa que el día 25 de Abril (Martes) a las 9 y 30 p.m., tendrá lugar la asamblea general extraordinaria, en el local que ocupa la Sociedad, Paraná 126, en la que se tratará la siguiente
Orden del día
Resolver sobre la liquidación de la Sociedad, acordada por el Directorio.
Se previene a los señores accionistas que deben retirar de la Secretaría social la tarjeta correspondiente, previo depósito de las acciones en el día anterior al de la Asamblea. — V. L. Caccuri, Gerente.
E. 5 Abril. Nº 275-v-25 abril.

«La Martona»
Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1916 a las 2 1/2 p.m., en el local de la Sociedad San Martín Nº 121 para tratar la siguiente
Orden del día
1º Lectura de la Memoria y del Balance y de las Cuentas.
2º Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.
Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Vicente R. Casares, presidente.
E. 5 Abril. Nº 270-v-25 abril.

Cristalerías Rigolleau
Sociedad Anónima
Buenos Aires, — Tacuarí 653
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril a las tres pasado meridiano, en el local Tacuarí 653.
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1915.
2º Elección de dos Directores titulares y un Suplente, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Tacuarí 653, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — El Directorio.
E. 4 Abril — Nº 256-v-24 abril.

Asociación Hospital Danés en la Argentina

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril en el local de «The Cabin Tea Rooms», calle Cangallo 425
Orden del día:
Elección por dos años de tres Vocales y un suplente, y por un año de dos Vocales y un suplente. — A. Heidenheim, secretario.
E 4 Abril — Nº 257-v-4 abril.

Banco de Crédito Rural de Telén
Sociedad Anónima

Habiendo sido notificados que es nulo el nombramiento de liquidadores efectuado en la Asamblea del 8 de Marzo, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Telén el día 19 de Abril próximo, para considerar la siguiente
Orden del día:
1º Rectificación o confirmación de lo resuelto en la Asamblea del día 8 de Marzo de 1916, respecto a la disolución y liquidación de la Sociedad.
2º En caso de resolverse la liquidación, nombramiento de Directores Liquidadores.
Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.
E 4 Abril — Nº 258-v-19 abril.

«Ferrum»
Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916, a las 4 y 30 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 531 (altos).
Orden del día:
I. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1915, para su discusión y aprobación.
II. Resolver respecto al reparto del dividendo.
III. Elección de los Directores.
IV. Elección de un Síndico y Suplente.
V. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Según el artículo 18 de los estatutos, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 537, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. —Buenos Aires, Marzo 31 de 1916. — El Directorio.
E. 4 Abril Nº 266-v-28 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial
Antes Geiger, Zublin y Compañía Limitada

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1916, a las 11 a. m., en el local, Bartolomé Mitre Nº 531, (altos), para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de dos Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El Presidente.
E. 4 Abril — Nº 264-v-24 abril.

Droguería Americana
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Paseo de Julio Nº 679
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 27 de abril, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la sociedad «Lago di Como», calle Cangallo Nº 1756, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Fondo de reserva.
3º Fondo de retiro de acciones.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de tres Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.
6º Elección de Síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1916. — El Presidente.
E 3 Abril — Nº 248-v-27 abril.

Banco Edificador del Plata
Pichincha 172
Asamblea ordinaria
Segunda y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el artículo 21 de los Estatutos para celebrar la Asamblea el día 29 del pasado, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente a las 9 p. m., en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915, con inclusión del balance general, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2º Elección de Directorio y designación de cargos respectivos, con mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1919.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1916.
4º Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Artículo 20 de los Estatutos — Pa-

ra asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco,. Pichincha 172. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1916. — El secretario. E 3 Abril — Nº 249-v-19 abril.

La Financiera

(Antes Ayuda Mutua)

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Domicilio: calle Maipú 428

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1916, a las 2,30 p. m., en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes, al 13º. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete Directores Titulares, cuatro por dos años y tres por un año, de cuatro Directores Suplentes, uno por un año y tres por dos años, y un Síndico Titular y tres Suplentes, por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días. al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, Abril 1º de 1916. — Roberto Guidi, presidente. — J. F. Sonois, director delegado.

E. 1º Abril — Nº 238-v-19 abril.

BALANCES

de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país. o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen ondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55 - Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justici

---

LA PROPIEDAD

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

Domicilio Social: Lavalle 485

— Buenos Aires —

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 4 de Septiembre de 1905.

Capital autorizado........ $ 1000000 —
» subscripto......... » 522200 —
» realizado .... » 522200 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1916 (1er. semestre)

ACTIVO	$ m/n.	de c/l.
Acciones a Emitir:		
Saldo de la serie C..........	227800 —	
Importe de la serie D.............	250000 —	477800 —
Obligaciones de Capital a subscribir:		
Saldo a realizar.		450900 —
Bancos y Caja:		
Existencia en los Bancos........	7720 44	
Existencia en Caja	1477 79	9198 23
Muebles, Utiles e Instalaciones:		
Precio de costo, existencia......	5386 29	
Amortizado en ejercicios anteriores..........	5385 29	1
Deudores Hipotecarios:		
Préstamos para construcciones, etc............	717019 10	
Amortizado hasta la fecha	176078 49	540940 61
Bienes Raíces:		
Importe de esta cuenta.....		66186 73
Deudores Varios:		
Por intereses, servicios hipotecarios.................		49151 49
Gastos Generales, etc.		
Saldo de esta cuenta.......		10798 65
Depósito en garantía:		
Acciones depositadas por los Directores..............		27000 —
		1631976 71

PASIVO		$ m/n.	de c/l.
Capital Autorizado			
El Realizado:			
Serie A. y B ..	500000 —		
Serie C.	22200 —	522200 —	
A emitir:			
Saldo serie C..	227800 —		
Importe serie D.	250000 —	477800 —	1000000 —
Obligaciones de Capital al 8 %:			
Realizadas		49100 —	
A realizar		450900 —	500000 —
Fondo de Reserva:			
Saldo de esta cuenta....... .		37250 15	
Fondo de Previsión:			
Saldo de esta cuenta..........		19813 51	57063 66
Rentas Obligaciones de Capital:			
Saldo de las no cobradas..			1272 —
Varios Acreedores:			
Saldo de esta cuenta......			782 46
Dividendos 7º 8º 9º y 10º Ejercicio:			
Saldo Dividendos no cobrados hasta la fecha...			18339 19
Intereses, Primas, etc.			
Saldo de esta cuenta......			27528 40
Directores:			
Depósito de Acciones en garantía de su mandato:.....			27000 —
			1631976 71

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente. — Vº. Bº.: Eugenio Leonardini, síndico.

Buenos Aires, 15 de de Abril 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 430-v-19 abril.

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros sobre la vida

Sarmiento 643

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado $ 500.000 c/l.
Capital subscripto $ 155.000 c/l.
Capital realizado $ 70.000 c/l.

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1915

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Marzo de 1916.

ACTIVO	$ c/l
Acciones	345000 —
Gastos de Instalación.......	1302 01
Cédulas Hipotecarias Argentinas........	108080 —
Muebles y Utiles...........	6156 21
Efectos a cobrar.........	1918 30
Préstamos sobre Hipotecas..	401500 —
Impresiones y Propaganda ..	2034 80
Préstamos sobre Pólizas.....	127555 22
Accionistas................	155000 —
Inmuebles..................	10854 —
Caja, Banco y Agentes Banqueros........	112918 43
Agentes y otras cuentas deudoras..............	59127 65
	$ 1331446 62

PASIVO	$ c/l
Capital Social............	500000 —
Ganancias y Pérdidas.......	53723 47
Certificados de Acciones ...	70000 —
Fondo de Reserva.........	705528 75
Agentes y otras cuentas acreedoras..................	2194 40
	$ 1331446 62

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ c/l	$ c/l
Sueldos, Alquileres, Honorarios Médicos, Gastos de viaje y otras cuentas......		51481 57
Conversión.....	1000 09	
Impresiones y Avisos.......		1265 70
Pólizas Liquidadas y Rescatadas..........	1423 61	53354 79
Patentes e Impuestos......		4453 17
Siniestros......		35500 —
Comisiones de Agentes, Corresponsales y Banqueros...		13310 02
Saldo..........		53723 47
	$ 1523 70	$ 213088 72

HABER	$ c/l	$ c/l
Premios cobrados.........	1488 79	175215 26
Intereses y otros	34 91	37645 14
Conversión.....		228 32
	$ 1523 70	$ 213088 72

Juan Ortiz de Rozas, presidente. — Pedro Sbarbi, director administrador. — M. H. Muñoz, contador. — Emilio F. Bulló, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 439 v-19 abril.

EMPLEADOS DE ADUANA

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

Balcarce Nº 278

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 28 de Febrero de 1913

Capital autorizado.......... $ 250000 —
» subscripto. .... » 114300 —
» realizado.. .... » 98800 —

Balance general al 31 de Diciembre de 1915. — 3er Ejercicio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 9 de Marzo de 1916, sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles............	2270 41
Gastos generales, instalación	3166 10
Caja y Bancos	4967 45
Valores en depósito........	56700 —
Documentos descontados....	168650 03
Accionistas................	15500 —
Acciones a subscribir.......	135700 —
Deudores en gestión........	13854 49
	400808 48

PASIVO	$ m/n
Capital: acciones autorizadas	250000 —
Letras a pagar............	48500 —
Caja de ahorros...........	30255 15
Reserva legal	408 12
Fondo de previsión.........	2754 83
Panteón « Empleados de Aduana »	183 65
Dividendo (acciones ordinarias)..................	522 61
Dividendo (acciones preferidas)..................	25 04
Acreedores varios, valores en depósito..............	56700 —
Ganancias y pérdidas.......	11459 08
	400808 48

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1915.

H. Rocha, presidente. — T. Rocha, hijo, contador gerente. — Vº Bº: José M. Misenta, síndico.

Señores Accionistas:

En cumplimiento del Art. Nº 361 del Código de Comercio y ejerciendo el mandato de los Señores Accionistas, he examinado el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas que antecede, aconsejándoos su aprobación.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1915.

José M. Misenta.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915, 3º EJERCICIO

Utilidades:		
Ejercicio año 1915.........	16 60	
Multas.........	436 76	
Intereses y descuentos......	31674 63	
Comisiones	743 90	32871 89
Pérdidas:		
Documentos descontados.....	739 —	
Muebles y útiles	283 80	
Gastos de instalaciones......	395 76	
Gastos generales..........	19994 25	21412 81
Saldo líquido a repartir y de la siguiente manera		11459 08
2 % reserva legal sobre pesos 11489 08	229 18	
8 % acciones preferidas....	916 73	
9 % directorio y síndico.......	928 18	
15 % fondo de previsión.....	1546 97	
1 % Panteón Empleados de Aduana pesos 10313 17.....	103 13	
Dividendo acciones.......	4735 —	
Ejercicio año 1916.........	2999 89	
	11459 08	11459 08

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1915.

H. Rocha, presidente. — T. Rocha hijo, contador gerente. — José M. Misenta, síndico.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 420-v-24 abril.

TALLERES METALURGICOS

Antes Rezzónico, Ottonello y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle LIBERTAD 378 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto 8 de Enero de 1909

Capital autorizado.................. ...... $ 2.000.000 — o/s.
» subscripto........................ » 1.300.000 — »

Balance General, practicado el 31 de Diciembre de 1915

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 30 de Marzo de 1916

ACTIVO	$ oro	$ c/legal	$ c/legal
Acciones a emitir	700000 —		
» en depósito	60000 —		
Terrenos			1889569 11
Edificios		507212 81	
Maquinaria		881779 84	
Utiles y herramientas		446376 47	
Modelos y útiles de fundición		65962 75	
Muebles de escritorio		38529 45	
Vías y caminos		62939 71	
Conservación canal		1500 —	2004301 03
Propiedad calle Libertad			486432 76
Caja		15694 49	
Bancos		406186 89	
Cédulas y acciones		36230 —	
Obligaciones a cobrar		70212 61	
Mercaderías		1566732 93	
Varios deudores		437867 23	
Artículos de consumo		3184 34	
Combustibles		1175 —	2537283 49
Deudores morosos		76689 29	
Menos depreciación		54056 85	22632 44
Cuentas varias			60057 03
Conversión	2079840 24		
	2839840 24		7000275 86
PASIVO			
Capital realizado .... 1300000 —			
» a emitir 700000	2000000 —		
Acciones del Directorio	60000 —		
Hipoteca Fábrica		1052272 76	
» Propiedad Libertad		175000 —	1227272 76
Fondo amortización sobre edificios, maquinaria, etc.		397719 —	
Fondo de reserva legal		52682 08	
» » previsión		147725 —	598126 08
Bancos	779840 24	50009 19	
Obligaciones a pagar		138547 27	
» descontadas		52913 36	
Varios acreedores		159725 04	401194 86
Directores			6042 51
Conversión			4726909 05
Ganancias y Pérdidas:			
Ganancia			40730 60
	2839840 24		7000275 86

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1915.

José Ottonello, vicepresidente. - Emilio J. Korkus, director gerente. — Raúl R. Huergo, Luis Rezzónico, M. Hagemann, directores.—A. Faller síndico.

Balance de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1915

DEBE	$ m/n
Gastos generales	183780 30
Utilidad	40730 60
	224510 90
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	17981 69
Explotación Propiedad Libertad	5704 54
Mercaderías:	
Saldo de las cuentas de producción y venta	200824 67
	224510 90

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1915.

José Ottonello, vicepresidente. - Emilio J. Korkus, director gerente.—Raúl R. Huergo, Luis Rezzónico, M. Hagemann, directores.—A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 424-v-24 abril.

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo
FUNDADO EN 1887
Autorizado con Decreto del 27 de Julio de 1887
Capital autorizado y realizado.............. $ m/n 5.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1916

Casa Matriz y Sucursales

DEBE	$ o/s	$ m/l	$ o/s	$ m/l
Caja:				
Existencias en Tesorería	59773 11	3909254 39		
» en los Bancos	231543 31	6305136 70	291316 42	10214391 09
Corresponsales			1599189 59	
Cartera			40166 89	25659766 84
Cuentas corrientes				10252483 18
Títulos y valores			52105 —	616946 09
Bienes raíces				1990346 50
Muebles e instalaciones				1 —
Metalización				141389 53
Dividendo provisorio				352941 18
Cuenta de orden y diversos			21522 78	1307392 75
Sucursales				28986 32
			2004300 68	50565244 48
Depósitos:				
Títulos a custodia	963076 78	16021213 39		
Títulos en garantía	126048 50	2834358 68	1089125 28	18855572 07
Documentos a cobrar por cuenta	56168 09	1088323 76		
Documentos en garantía		179551 12	56168 09	1267874 88
			3149594 05	70688691 43
HABER				
Capital				5000000 —
Fondo de reserva				1200000 —
Fondo de reserva especial (premio cobrado s/ acciones subscriptas)				2000000 —
Fondo de previsión				1800000 —
Fondo de auxilio para empleados				121869 96
Depósitos a la vista y a plazo			221961 67	37599767 03
Metalización			67778 08	
Cuenta de orden y diversos			21568 84	2652083 26
Sucursales			1692992 09	191524 23
			2004300 68	50565244 48
Depositantes de:				
Títulos a custodia	963076 78	16021213 39		
Títulos en garantía	126048 50	2834358 68	1089125 28	18855572 07
Documentos a cobrar por cuenta	56168 09	1088323 76		
Documentos en garantía		179551 12	56168 09	1267874 88
			3149594 05	70688691 43

Buenos Aires, 7 de Abril de 1916.
L. Maffioretti, presidente.—P. Giudice—L. Rissotto, gerentes interinos.—T. Tortello, sub-contador.—Domingo B. Borzone, síndico.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1916.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 311-v-19 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telegrafos

De acuerdo con la autorización conferida por el Superior Gobierno en el artículo 2º del Decreto de fecha 28 de Enero último, por segunda vez llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión al «Garage» de la Administración de Correos y Telégrafos, de 2.800 cajones de Nafta para motor de automóviles, tipo «Etiqueta Verde», cajones de 2 latas de 18 litros como mínimum cada una, y 120 cajones de Kerosene de 2 latas de 18 litros como mínimum cada una. Por el pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 7 p. m. a la Dirección Administrativa, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano.

Las muestras pueden verse todos los días hábiles de 11 a. m. a 7 p. m. en el «Garage» Santiago del Estero número 1161. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

-v-12 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de pescado con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril... de 1916.

v-25 abril.

Llámase a licitación para la provisión de piezas de repuesto para lámparas de arco. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril... de 1916.

v-27 abril.

Llámase a licitación para la provisión de materiales y realización de los trabajos necesarios para conectar las obras sanitarias de las casas para obreros del Parque de los Patricios.

Tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 2 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril de 1916.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de treinta y seis (36) toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de doscientas cincuenta (250) toneladas métricas de leña dura Campana, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. —

Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El Secretario.

v-24 abril.

———

Departamento Nacional de Higiene.

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles con destino al Instituto de Bacteriología. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 24 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-24 abril.

———

Llámase a licitación pública para la venta de terneras sacrificadas en el Instituto de Vacuna, durante el corriente año. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en las que se abrirán las propuestas el 25 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-25 abril.

———

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón Cardiff. con destino a las dependencias de este Departamento. Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en las que se abrirán las propuestas el 26 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-25 abril.

———

Llámase a licitación pública para la impresión de los Anales del Departamento durante el corriente año. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 27 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-27 abril.

———

Llámase a licitación pública para la provisión de terneras en pie, con destino al Instituto de Vacuna, durante el corriente año.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 28 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-28 abril.

———

Llámase a licitación pública para la provisión de placas de vidrio, con destino al Instituto de Vacuna, durante el corriente año.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 1º de Mayo a las 3 de la tarde en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-1º mayo.

———

Gobernación de Misiones

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la provisión de raciones con destino a los presos y empleados de la Cárcel de esta Capital, con arreglo a las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Gobernación y en la Dirección de la Cárcel. Las propuestas se abrirán en la primera de las oficinas citadas, el día 29 de Abril corriente a las 9 a. m., en presencia de los interesados que concurran. — Posadas Marzo 30 de 1916. — Soriano S. Romero, secretario de la Gobernación.

v 29 abril.

———

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística de la Nación

SEGUNDA LICITACIÓN

Licitación para la impresión del Extracto Estadístico de la República Argentina.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística (Edificio de la Aduana), hasta las dos pasado meridiano del día 24 de Abril próximo, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El tiraje será de dos mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluírse la encuadernación de cien ejemplares en tela, y el resto a la rústica.

3º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de dos a cuatro pasado meridiano.

4º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, y aquélla deberá suministrar a la misma, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

5º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

6º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

7º Los ejemplares del «Extracto Estadístico» aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cien pesos de multa por cada día de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Ministerio de Hacienda, el cinco por ciento del costo total de la obra.

9º Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

10. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Subdirector.

v-24 abril.

———

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de materiales con destino a las reparaciones de las calderas de locomotoras al servicio de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

1º La entrega de los materiales licitados se efectuará en el Depósito de materiales, de la Dirección General de Puertos de Buenos Aires y La Plata, ubicado en la Dársena Sud, lado Este, a los 90 días de entregada a la casa proveedora la respectiva orden de compra, corriendo por cuenta de la misma el pago de todo derecho fiscal.

2º Con la propuesta, los recurrentes entregarán un certificado de depósito como garantía, a la orden de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, por un importe equivalente al 3 por ciento de su propuesta. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

v-1º mayo.

———

Pliego de condiciones de la licitación de venta de fierros viejos, de propiedad de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

Art. 1º Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, y con las formalidades de estilo, para oir precios por cada mil kilos de los fierros que se encuentran en el Puerto de La Plata, los que se detallan en la planilla aparte y representan un peso aproximado de 65 toneladas.

Art. 2º **Las propuestas deberán venir hechas en el sellado correspondiente ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, la primera foja y pesos 1 moneda nacional, las siguientes, y bajo sobre sellado y lacrado a nombre del señor Director General de los Puertos** de Buenos Aires y La Plata, ante quien, y en presencia de los interesados, que concurran al acto, se procederá a la apertura de los presupuestos enviados, el día y hora que se designarán para tal objeto.

Art. 3º Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina y en la «Cuenta Garantía de Licitaciones», a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, equivalente al 3 o/o (tres por ciento) del importe de la oferta, y el que será elevado al 5 o/o de la misma, por la persona que resulte compradora del material de referencia.

Art. 4º El que resulte comprador tendrá obligación de retirar la cantidad total de fierro que resulte, no permitiéndose rechazo alguno.

Será obligación del comprador retirar los fierros dentro de los primeros 10 días de aprobada la licitación por la Dirección General, quién se reserva el derecho de aprobarla o desaprobarla, sin que por esto haya lugar a reclamo por parte de los licitantes.

El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones, los que no se podrán retirar del puerto sin el abono previo del importe total en la Tesorería de la Aduana de La Plata.

Art. 5º Todos los gastos que ocasione el retiro de dichos fierros, serán por cuenta exclusiva del adquirente.

Los vagones serán pesados en la báscula del citado puerto, con intervención de la Oficina de Cargas y Maniobras y los interesados, si lo desearan, podrán dirigirse a la Oficina Técnica del Puerto de La Plata, la que les enseñará los fierros puestos en venta.

Art. 6º El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones; los que no podrán ser retirados del Puerto sin la constancia respectiva de haberse satisfecho el importe correspondiente. — La suma de esta venta ingresará a rentas generales por intermedio de la Administración de la Aduana del Puerto de La Plata, bajo el rubro de «Eventuales» y previa la liquidación de práctica por la dependencia que, en el Puerto de La Plata, tiene la Contaduría de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Buenos Aires, Marzo.....de 1916.

Planilla de los fierros existentes para la venta en licitación pública

Kleps, 4.000 kilos.

Eclisas, 15.000 kilos.

Fierros varios en pedazos, 10.000 kilos.

Clavos de vía y tira-fondos, 4.000 kilos.

Sillas de cambio, hierro fundido, 5.000 kilos.

Cajas de lubrificación, hierro fundido, 1.000 kilos.

Bombas, hierro fundido, 1.000 kilos.

Cúpulas de cabrestantes, cilindros inutilizados de guinches y pocas barras de grilla con un peso aproximado de 25.000 kilos

Total, 65.000 kilos.

Las propuestas deberán ser presentadas en el Despacho de la Dirección General, el día 24 de Abril próximo, a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Marzo . . . . de 1916. — El Secretario.

v-24 abril.

———

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizado por la Ley Nº 9036, que el día 5 de Junio próximo, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Julio, cuyo fondo amortizante, es de pesos 657.300 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital de los títulos que les fueren aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden que deberán consignar en las mismas propuestas.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar a rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — El Secretario.

v-3 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Mayo próximo de los artículos que se detallan a continuación:

Diariamente

140 kilóg. carne de vaca gorda de primera.

Mensualmente

2.500 kilóg. carbón «Glasgow» zarandeado.

700 kilóg. carbón de coke libre de polvo.

500 kilóg. carbón de leña fuerte, sin polvo.

1.500 astillas leña de espinillo.

Diariamente

12 repollos grandes y frescos.
4 Dnas. zanahorias.
12 « acelgas.
12 « nabos.
12 plantas lechugas frescas repolladas.
24 cabezas cebollas grandes.
6 « ajos.
3 zapallos grandes.
12 plantas escarolas.
24 tomates grandes.
12 ajíes pimentón.
3 ataditos perejil.
3 « apio.
1 « orégano.

Diariamente

2 Dnas. huevos frescos.
1 pollo grande gordo y sano.

Trajes

3 trajes para los Ordenanzas de paño buena clase, negro, o azul marino, a elección, con su correspondiente gorra y las iniciales A de C de M (bordadas en oro).

1.000 mts. de lienzo A. O: de 1,20 de ancho.

1.000 mts. de lienzo A. O: de 0,80 de ancho.

100 frazadas, mezcla lana y algodón buena clase, de 2 metros de largo por 1,50 de ancho.

300 kilóg. lana para colchones, limpia buena clase.

La licitación tendrá lugar el 25 del corriente a las 3,30 pasado meridiano, en la Dirección del Establecimiento Humberto I. 378, con la intervención de la División Administrativa del Ministerio de Justicia.

Los interesados podrán pedir datos allí mismo, así como escribir su nombre y domicilio en el libro registro que habrá a su disposición. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — La Dirección.

v.-25 abril

———

Inspección General de Enseñanza Secundaria

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo de 1916 a las 4 p. m., para la provisión de muebles con destino al Colegio Nacional de Catamarca.

240 sillones de teatro en hileras de seis, y con asiento y respaldo de roble N. A., soportes de hierro fundido y pintado.

1 mesa de roble N. A. macizo, de 4.00 por 1.50 metros, con cinco patas torneadas y talladas, ligadas con crucero, tapa forrada en tela cuero.

1 sillón Presidente, de roble N. A., giratorio y basculante, respaldo alto con el escudo de la Provincia o monograma del Colegio, asiento y respaldo de marroquín.

6 sillones de roble N. A., giratorios y basculantes, análogos al anterior, más bajos y sin escultura, tapizados en marroquín igual.

6 sillas de roble N. A., asiento y respaldo tapizado en marroquín.

1 piano de concierto «Steinway», 1.80 metros de largo por 1.50 de ancho, de 7 1/3 octavas y tres pedales.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Depósito de esta Inspección General, Reconquista 575, primer piso, todos los días hábiles de 1 a 6 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m. — El secretario.

v-15 mayo.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión de los meses de Mayo a Diciembre del corriente año, de 64 kilos de queso de rayar del país, en entregas mensuales de 8 kilos aproximadamente.

Esta licitación se llevará a cabo el día 24 del corriente a las 3 p. m., en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco Nº 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto. Para demás datos y pliego de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días de 12 a 6 p. m. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — Mario A. Ramírez

v-24 abril.

———

Llámase a segunda licitación privada para la provisión, durante el mes de Mayo próximo, de los artículos que se detallan a continuación:

Farmacia

100 gramos ácido acético.
1 litro de aceite bacalao.
1 litro aceite recino.
100 gramos aspirina.
50 gramos antipirina.
2 kilos de ácido bórico, en polvo.
3 litros de alcohol rectificado.
10 kilos de algodón hidrófilo.
100 gramos de benzonaftol.
200 gramos de benzoato de soda.
2 y 1/2 kilos de bicarbonato soda común.
100 gramos cáscara sagrada en polvo.
3 kilos de carbonato cal común.
200 gramos de citrato hierro amoniacal.
200 gramos de clorato de potasio.
2 litros de esencia trementina.
1 gramo de diodina.
100 gramos extracto fluído polígala.
100 gramos formol.
2 litros de glicerina.
200 metros de gasa hidrófila.
50 cajas de biruta.
100 gramos yodo metálico.
100 gramos yoduro de potasio.
1 geringa uretral.
100 gramos láudano aydenal.
100 gramos manteca cacao.
2 kilos de magnesia calcinada.
1 gramo novocaina.
49 gramos permanganato potasio.
250 gramos pomada mercurial doble.
50 gramos ruibarbo, en polvo.
150 gramos salol.
100 gramos salicilato de metilo.
5 kilos sulfato sodio, puro.
2 kilos sulfato magnesia.
250 gramos subnitrato de bismuto.
100 gramos salicilato de soda.
2 kilos de talco.
5 gramos teobromina.
30 gramos de timol.
5 kilos vaselina amarilla.
6 cajas de sellos, números 1 y 2.
100 corchos medianos.
10 litros de agua destilada.
12 jabones «Windsor».

Librería e imprenta

8 resmas papel de envolver «Barrilete».
4 frascos de un litro, tinta común «Stephen».
2 frascos de 1/4 litro tinta carmín.
3 cajas de plumas «Leonard». de 144 Nº 516.
3 cajas de plumas «Perry» de 144, Nº 341.
2 esponjeros de vidrio.
20 hojas papel secante gris.
2 cajas de broches número 0.
2 cajas de broches número 1.
2 cajas de broches número 2.
2 cajas de broches número 3.
2 cajas de broches número 4.
2 cajas de broches número 5.
2 resmas papel de máquina «Patria».
2 almohadillas para sello, tamaño mediano.
2 frasquitos pde tinta para sellos.
1 docena de lapiceras para oficina.
500 sobres de oficio, blancos.
200 sobres comerciales.
1 docena lápices «Faber» número 2 y 3.

Manteca

60 kilos de manteca fresca.

Materiales para construcción

3 mingitorios de loza de 0.40 centímetros con enchufe.
3 depósitos para W. c. «Champión» sin descarga.
30 tablas pino número 7 de 1" por 12" por 14'.
10 tablas pino número 7 de 1 1/2" 12" por 14'.

La licitación se llevará a cabo el día 19 del corriente, a las 3 p. m., en el local de la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco Nº 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Para más datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse a la secretaría del mismo Establecimiento, todos los días de 12 a 6 p. m. — Abril 14 de 1916. — Mario A. Ramírez.

v-19 abril.

———

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación la provedu ía de 240 kilos de taba o alemán en paquetes de 100 gramos y de 10 resmas de papel Biol o similares, cortado, para cigarrillos, para abastecimiento durante el mes de mayo próximo, fijándose al efecto el día 25 del corriente a las 3.30 p.m.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se efectuarán en la Penitenciaría Nacional cuando su Dirección las solicite. Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados. — Abril 18 de 1916. — E. E. Rossi, secretario.

v-26 abril.

———

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Mayo próximo, fijándose al efecto el día 26 del actual, a las tres en el despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados.

20.000 kilos de papel para imprimir en máquina Duplex; cuyo peso debe ser de 0,55 gramos aproximadamente por metro cuadrado y su diámetro máximo, sin el embalaje 0,75 metros, distribuídos en la siguiente forma:

7.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
9.000 kilos en bobinas de 133 1/2 centímetros.
4.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.
20 kilos de cola de pez especial Gloria.
50 kilos pasta blanda (de invierno) para cilindros.
100 hojas de papel de lija grueso.
30 hojas de tela esmeril Nº 00-0-1/2 y 1.
1 docena de lápices de dos colores Johann Faber Nº 7067.
4 cajones de nafta.
100 kilos de tinta para la máquina Duplex. — E. E. Rossi, secretario.

v-26 abril.

———

Llámase a licitación por segunda vez la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto el día 19 del actual a las 3 pasado meridiano para que tenga lugar en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados.

1.800 pares de medias, algodón color.
1.800 pañuelos, algodón color.
900 Camisetas algodón blanco. — E. E. Rossi, secretario.

v-19 abril.

———

Llámase a licitación por segunda vez la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto el día 19 del corriente a las 3.30 pasado meridiano, para que tenga lugar en el despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados.

400 kilos de pescado fresco de primera. — E. E. Rossi, secretario.

v-19 abril.

———

Llámase a licitación por segunda vez, la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto el día 19 del corriente a las 3,45 p. m., para que tenga lugar en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría, cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados.

150 docenas de huevos. — E. E. Rossi, secretario.

v-19 abril.

———

Llámase a licitación por segunda vez, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto el día 19 del corriente a las 3,15 p. m., para que tenga lugar en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría, cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados.

3.100 repollos.
50 ristras de cebollas.
50 ristras de ajos. — E. E. Rossi, secretario.

v-19 abril.

———

Llámase a licitación por segunda vez la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto el día 19 del corriente a las 3,30 p. m. para que tenga lugar en el Despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados.

20.000 kilos carne de vaca gorda libre de cogote y garrón. — E. E. Rossi, secretario.

v-19 abril.

———

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación hasta el día 28 de Abril de 1916 a las 12 m., para la provisión de telas, carnes, leche y derivados, fideos y harinas, gallinas, pollos y huevos, pescado, pan, carbón y leña, algodón, gasa hidrófila, vendas, drogas, alcohol, verduras, artículos de almacén y ferretería, bazar, lavado de ropas, con destino al consumo del establecimiento por el término de seis meses. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Dirección del Hospital los días hábiles de 2 a 6 p. m. Las propuestas se abrirán ante los licitantes que concurran en el día y hora señalados en el Despacho del Director. Buenos Aires, 12 de Abril de 1916. — La Dirección.

v-23 abril.

———

Departamento de Menores Abandonados y Encausados. — Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 5 kilos, 580 gramos de café mezcla puerto Rico, Borbón y Moka, en grano tostado; 20 kilos, 925 gramos, café Brasil de primera, en grano tostado; 23 kilos, 250 gramos, café Brasil de segunda, en grano tostado; 12 kilos, 555 gramos, especies condimentos, etc.; 0 kilos, 744 gramos, te Ceylón 500; 5 kilos, 301 gramos, dulce de membrillo; 5 kilos, 301 gramos, dulce de ciruelas; 5 kilos, 301 gramos, dulce de orejones; 186 kilos, azúcar tucumana, de segunda; 32 kilos, 550 gramos, porotos triguilos; 5673 kilos leña quebracho colorado torta y 4650 piezas fruta fresca de mercado, comunes, duraznos, bananas, etc., como complemento de lo necesario para la confección de los ranchos para el personal de empleados y menores recluídos en el Departamento de Menores Abandonados y Encausados, Anexo al Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación, durante el mes de Mayo próximo.

Las propuestas, serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el jueves 27 del corriente, a las 4 de la tarde y deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en el local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicado. — Capital Federal, 17 de Abril de 1916. — El Superintendente Accidental.

v-27 abril.

———

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha llámase a licitación privada para la provisión de: 10 docenas agujas para máquina cañón 1-1/2; cinco docenas agujas para máquina aparar Singer 2 y 3; quince badanas surtidas; cincuenta y dos metros cuero cromo del país; siete kilos clavos imitación; ocho kilos clavos bronce, tres kilos cola en cáscara, una caja cera negra; dos kilos cerote; quince gruesas cordones negros; cuarenta kilos descarne curado; cinco kilos harina de mandioca; 1/2 gruesa hilo de aparar, negro; 1/2 gruesa hilo de aparar blanco; treinta kilos garras planchadas; quince metros lienzo de 1ª, para forros; cinco cajas ojalillos negros; siete paquetes pestañas, 7 y 8; 1/2 resma papel de lija, (zapatero); 3-1/2 gruesas pomada negra, cajas grandes; ciento sesenta y dos kilos suela macho; diez paquetes semillas, 8, 10 y 12; veinte litros tinta Trébol, negra; y quince litros tinta de formar unión, necesario para la confección de calzado con destino a los menores recluídos en el Departamento de Menores Abandonados y Encausados.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Miércoles 19 del corriente a las 4 p. m. deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Abril 12 de 1916. — El Superintendente.

v-19 abril.

———

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de quince días a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 10 kilos 230 gramos de café de primera, mezcla P.o. Rico Borbón y Moka, tostado en grano; 212 kilos 800 gramos café Brasil de primera, tostado, en grano; 25 kilos 650 gramos Especias condimentos, pimentón, etc., 1 kilo 364 gramos Te Ceylán 500; 70 kilos 184 gramos trigo pisado, fresco y limpio; 8773 kilos leña quebracho colorado torta; 44 kilos 205 gramos dulce de membrillo; 44 kilos 205 gramos Dulce de ciruelas y 44 kilos 206 gramos Dulce de orejones, complemento de lo necesario para la confección de los ranchos para el personal de oficiales y tropa, del CUERPO GUARDIA DE CARCELES DE LA NACION, durante el mes de mayo próximo.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Jueves 27 del corriente, a las 4 de la tarde, y deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el local Güemes 343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicado. — Capital Federal, 17 de abril de 1916. — El Jefe accidental.

v-27 abril.

———

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el 24 de Abril del corriente año, a las 2 p. m., en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 935, para la reconstrucción del edificio escolar Fiscal número 16 de Villa Alba (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta repartición. Los interesados deberán hacer sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto, en sobres cerrados, ante la Mesa de licitación y en presencia de los interesados que concurran al acto, todo de conformidad a lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose propuestas que no llenen las formalidades indicadas.

Nota: Se hace saber que en el mismo día y hora antes mencionado, se realizará actual acto en Santa Rosa de Toay, Capital del Territorio. — El secretario general.

v-24 abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas para las siguientes licitaciones de artículos para los Depósitos de:

Droguería, mayo 19.

Víveres, radiotelegrafía y equipos, mayo 23.

Ferretería y naval, mayo 30.

Por pliegos de condiciones, datos, etc. ocurrir a la División Compras. — Abril 18 de 1916. — J. C. Dubois.

v-19 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en el perímetro comprendido por las calles Blandengues, Repúbliquetas, Cabildo, Iberá, Cramer, Repúbliquetas, Pinto y el Límite del Municipio; que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua en dicho perímetro, y fijado plazo hasta el 30 de Junio próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario si no cumple. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-29 Junio.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en la sección comprendida por las calles Avenidas San Martín, Tres Cruces y Constituyentes, vías del Ferrocarril Central Argentino (Rosario, Melián, Pampa, Triunvirato, Bella Vista y Chorroarín, hasta Avenida San Martín, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dicha sección y fijado plazo hasta el 31 de Mayo próximo, para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumplen. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-31 mayo.

Se llama a licitación para la provisión de maquinaria con destino a la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1915. — José I. Coñi, Secretario

v-24 abril.

Se llama a licitación para el suministro de ocho mil (8000) toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmino férrico, de acuerdo con todo el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 17 de Abril próximo en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1916. — L. Celasco, Prosecretario.

v-16 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 27 de Abril próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Comisión del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito vaolor de pesos 500 moneda legal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis, los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.— Buenos Aires, Marzo 27 de 1916.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de Abril próximo, a las 4 p. m., para la provisión de 320 toneladas métricas de cemento Portland, destinado al Depósito Central.

Las propuestas serán formuladas en un papel sellado de pesos 5,00 y presentadas bajo sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno tercer piso.

Los documentos respectivos se entregarán gratis a quienes los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1916.

v.25 abril.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51 de la Ley 4349, don Manuel Castaño y doña Dolores Ferro de Castaño, en su carácter de padres del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco José Ramón Castaño. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — El secretario.

v-1º mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Guillerma Román Acosta por sí y en representación de su hija menor Doña Lucrecia Justina Acosta, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex-jubilado don Julian Acosta. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — El secretario.

v-1º mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Francisca Luque de Muñoz, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación, don Gabriel Cefeino Muñoz. — Buenos Aires, Abril 18 de 1916. — El secretario.

v-1º mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Rosa C. de Costa, en su carácter de madre de la ex Directora de la Escuela Elemental Nº 16 del C. E. 3º de la Capital Federal Dª María Florencia Costa. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — El secretario.

v-29 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Adela Linari de Giachino por sí y sus hijos menores doña Adela, don Armando José Nicolás doña Carmen Angélica y doña Dina Ida Giachino, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex maestro de Gimnasia y Esgrima del Ejército, don Armando Giachino Caraballo. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El secretario.

v 27 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Concepción Camou de Decarli, por sí y por su hijo menor don Antonio Claudio Decarli, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Profesor de Música de las Escuelas de la Capital, don Antonio Claudio Decarli. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. El Secretario.

v-26 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Julia García de Taboada y las señoritas Julia, María, Salomé, Flora y doña Josefa Emilia Joaquina Taboada García, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don Eduardo Taboada. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — El Secretario.

v-26 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349 doña María Reyes Vignolles de Thames Alderete por sí y por sus hijos menores, don Eduardo Rafael don Jesús y don Juan Bautista Alderete, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela «Las Palmas» (Chaco), don Eduardo Thames Alderete. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El secretario.

v-24 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Laura Pérez de Carbajal, en su carácter de viuda del ex Guardián de la Penitenciaría Nacional, don Rafael Carbajal o Rafael Carvajal Esteban. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El secretario.

v-24 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela del Valle de Brash, en su carácter de viuda del ex Subcomisario de Policía de la Capital, don Diego Brash. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Secretario.

v-19 abril.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores S. Ferrari e Hijos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería la suma de pesos 17,36 moneda legal, que adeudan en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 13 Abril v-27 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Antonio Fontana, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingrese en Tesorería la suma de pesos 154,88 moneda legal, que adeuda en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellado; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 13 Abril v-27 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Costa, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería la suma de pesos 34,97 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, y la de pesos 8 moneda nacional, por reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 13 Abril v-27 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los ex Capellán del Ejército D. Miguel Salguero, Teniente 1º don Emilio M. Flores, y Subteniente don Arturo Di Fiori, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la misma a responder de los cargos que se le tiene formulados, por valor de pesos 7250. pesos 4,28 y pesos 5,93, respectivamente, en conceptto de pasajes, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — Los Secretarios.

E. 13 Abril v-27 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don Pedro Vásquez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería la suma de pesos 47,10 moneda legal, que adeuda al Fisco en concepto de alquiler del Puesto Nº 2 del mercado de la Ensenada y reposición de sellado; bajo apercibimiento de hacer efectivas las sanciones de apremio determinadas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 11 Abril v-25 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a Dª. Teodora S. de Figueroa, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 10 moneda legal, abonada de más por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y la de pesos 17 moneda legal, por reposición de sellado en las actuaciones producidas; bajo apercibimiento de hacerse efectivas las sanciones de apremio determinadas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 11 Abril v-25 abril.

Aduana de la Capital

A los efectos del artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a María Sesky y a todos los que se consideren con derecho a 35 pares de guantes que le fueron secuestrados a la referida Sesky que se ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 44. A. 1916 con fecha 23 de Marzo del corriente año y cuya parte dispositiva dice así: «Comisar los efectos detenidos en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales.— Notifíquese al denunciante, repóngase los sellos y hágase saber la sentencia por edictos.» Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación del susodicho expediente dentro del tercéro día de la primera publicación del presente edicto bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 15 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

v 25 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Encomiendas de Correos y Telégrafos Nº 8851 S. C, 2327 C ó 651 C o 181 C o 26 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Ricardo Martínez, número de orden 352, número de abandono 17278; Víctor Balañoli, número de orden 353, número de abandono 26665; Gregorio Sánchez, número de orden 354, número de abandono 12188; L. A. Gómez, número de orden 355, número de abandono 85941; E. B. Bates, número de orden 356, número de abandono 106124; C. Repetto, número de orden 357, número de abandono 145012; M. Morris, número de orden 358, número de abandono 2544; C. H. Care, número de orden 359, número de abandono 12399; Rathje y Cía., número de orden 360, número de abandono 15422; F. See y Cía., número de orden 361, número de abandono 15485; F. Carbonell, número de orden 362, número de abandono 16826; L. R. Scheiner, número de orden 364, número de abandono 27763; J. R. Nagnet, número de orden 365, número de abandono 29939; Galvi y Porro, número de orden 366, número de abandono 30456; M. Albertini, número de orden 367, número de abandono 30457; J. Ayerza y Cía., número de orden 368, número de abandono 30459; Reinaldo Brombila, número de orden 369, número de abandono 6507; Héctor Laderecne, número de orden 399, número de abandono 163481; Aleslumbu, número de orden 400, número de abandono 57110; Salvador J. Pitchón, número de orden 401, número de abandono 114894; W. Schubert, número de orden 402, número de abandono 65397; Williams Graut, número de orden 403, número de abandono 19282; Marín, Podestá y Cía., número de orden 404, número de abandono 36843; L. C. Grauhelm, número de orden 405, número de abandono 27917; Departamento Nacional de Estadística, número de orden 406, número de abandono 29298; Luis Escole, número de orden 407, número de abandono 35576; Manuel Bugarini número de orden 408, número de abandono 42755; Heinlein y Cía., número de orden 409, número de abandono 44082; M. Credo y Cía., número de orden 410, número de abandono 44277; Antonio D. Guimbati, número de orden 411; número de abandono 44278; R. Breckes, número de orden 412, número de abandono 41178; Benedeto Erradiu, número de orden 1, número de abandono 40848; José Pangaro, número de orden 2, número de abandono 30617; Santiago Hachman, número de orden 3, número de abandono 30735; Silvestre Bertolacini, número de orden 4, número de abandono 37845; Leopoldo Jáuregui, número de orden 5, número de abandono 99202; Anselmo Molina, número de orden 6, número de abandono 100950; José Boetto, número de orden 7, número de abandono 176428; Juan Corchi, número de orden 8, número de abandono 3912; Pablo Arnulfo, número de orden 9, número de abandono 4015; Juana B. de Filippi, número de orden 10, número de abandono 14565; Pedro Mendiondo, número de orden 11, número de abandono 14589; Santiago Rocca, número de orden 12, número de abandono 14859; Alejandro Pret, número de orden 13, número de abandono 14990; Agustín Morales, número de orden 14, número de abandono 14992; Bonaventura Menapase, número de orden 15, número de abandono 24205; Simón Canello, número de orden 16, número de abandono 24236; Francisco Zusane, número de orden 17, número de abandono 32529; M. E. Gacochea, número de orden 18, número de abandono 32620; Luis Güero, número de orden 19, número de abandono 45122; Ignacio Conti, número de orden 20, número de abandono 45128; Juan Gaetano, número de orden 21, número de abandono 45170; Antonio Subirau, número de orden 22, número de abandono 45209; Miguel Fuster, número de orden 23, número de abandono 45255; Juan Costa, número de orden 24 número de abandono 45258; Haydee R. de Sáenz, número de orden 25, número de abandono 46096; Stott, número de orden 26, número de abandono 129001; Nicolás Batholi, número de orden 27, número de abandono 45447; Irving Coopell, número de orden 28, número de abandono 83171; Andrea Santairon, número de orden 29, número de abandono 84771; G. Bonaro, número de orden 30, número de abandono 96725; D. H. Rodweil, número de orden 31, número de abandono 117118; Pedro Gatto, número de orden 32, número de abandono 123963; Mercedes de López, número de orden 33, número de abandono 124928; Ferrari J. de Luca, número de orden 34, número de abandono 152864; Ramón Ibánez, número de orden 35, número de abandono 165887; Zina Monfrini, número de orden 36, número de abandono 188935; Cónsul de Francia, número de orden 37, número de abandono 134805; Muller, número de orden 38, número de abandono 144242; R. C. Jones, número de orden 39, número de abandono 155950; Miguel Temoner, número de orden 40, número de abandono 171322; W J. Helmore, número de orden 41, número de abandono 178438; Dominga Pelva, número de orden 42, número de abandono 18260; Pedro Molinari, número de orden 43, número de abandono 19092; J. H. Hill, número de orden 44, número de abandono 28958; Juan Armando, número de orden 45, número de abandono 45553; Francisco Hulla, número de orden 46, número de abandono 55681; Marcelino Moruzzi, número de orden 47, número de abandono 55695; Juan Figueroa, número de orden 48, número de abandono 67204; Basilio Alonso, número de orden 49, número de abandono 73742; Alejo Morales, número de orden 50, número de abandono 71032; Antón Hnos., número de orden 51, número de abandono 123550; F. J. Henell, número de orden 52, número de abandono 174782; Jerónimo Puigetti, número de orden 53, número de abandono 31182; Juan I. Sonte, número de orden 54, número de abandono 23853; Juan I. Sonte, número de orden 55, número de abandono 24020; Mannasero Catalina, número de orden 56, número de abandono 25819; R. Morton, número de orden 57, número de abandono 29581; A. Peualbur, número de orden 58, número de abandono 29986; P. J. W. Seull, número de orden 59, número de abandono 30167; Bernardo Suizón, número de orden 60, Nº de abandono 30167; J. M. Pastorini y Cía., Nº de orden 61, Nº de abandono 39523; Bellagamba Niccolini, Nº de orden 62, Nº de abandono 46040; Agustín Tubino, número de orden 63, número de abandono 46192; Faccninetti Giovani, número de orden 64, número de abandono 46345; Ehreuhaus Arturo, número de orden 65, número de abandono 49879; R. B. Wilhius, número de orden 66, número de abandono 88471; R. B. Wilhius, número de orden 67, número de abandono 88472; Martín Villanueva, número de orden 68, número de abandono 132205; R. H. Williams, número de orden 69, número de abandono 165881; Juan Hairmerli, número de orden 70, número de abandono 177266; María Machianelli, número de orden 71, número de abandono 20284; Lola R. de Carbone, número de orden 72, número de abandono 125248; Pedro Fessia, número de orden 73, número de abandono 142371; F. G. Hennell, número de orden 74, número de abandono 174736; Faustino Leiva, número de orden 75, número de abandono 1645; S. Spiari, número de orden 76, número de abandono 7309; Den. Est. Municipalidad (Santa Fe), número de orden 77, número de abandono 30057; Leonia Torrocinta, número de orden 78, número de abandono 50075; Pescuda Santino, número de orden 79, número de abandono 69071; Hans Haurmerli, número de orden 81, número de abandono 40747; Paul Solbert, número de orden 81, número de abandono 40747; José Peluffo, número de orden 82, número de abandono 44473; José Peluffo, número de orden 83, número de abandono 44474; Hartley, número de orden 84, número de abandono 45671; F. Fano y Cía., número de orden 85, número de abandono 52236; H. Castro Zinney, número de orden 86, número de abandono 52283; Alphonse H. Theleu, número de orden 87, número de abandono 53374; Alphonse H. Theleu, número de orden 88, número de abandono 53694; Alphonse H. Theleu, número de orden 89, número de abandono 57069; Palmira Condimi, número de orden 90, número de abandono 57420; Emilio Voiseau, número de orden 91, P. I. W. Swell, número de orden 92, número de abandono 34260; De Frank, número de orden 993, número de abandono 51029; Benito Freyre, número de orden 94, número de abandono 165815; Samuli Kasurinin, número de orden 95, número de abandono 109793; Hogg, número de orden 96, número de abandono 157679; Fernanda G. de Carbonell, número de orden 97, número de abandono 5930; Miguel B. Cofe, número de orden 98, número de abandono 5931. — El Jefe.

v-9 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 522-D, o 307-A, o 20-D que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Sin marca, sin número, un cajón, se ignora. — El Jefe.

v-9 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al Expediente de Correos Nº 40 E., o 42 E., o 6 E., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Lignieres, número de encomienda 45360; Staufell, número de encomienda 47466; Lopéz y Cía., número de encomienda 97685; Mackintisch y Cía., número de encomienda 19305, número de póliza 9072; Otto Coltzan, número de encomienda 41347, número de póliza 19136; Sdad. Arg. Teams., número de encomienda 38657; P. Schnvengheigen, número de encomienda 87724; Mackinnan Croll, número de encomienda 2664; E. Teims, número de encomienda 9059; F. Cordeiro, número de encomienda 25832; M. Greere, número de encomienda 5557; número de póliza 2642; Antonio de Santos, número de encomienda 16259 número de póliza 8985; Francisco Velardi, número de encomienda 2929, número de póliza 1378; Dorrdi, número de encomienda 19351, número de póliza 11384; A. C. Busch, número de encomienda 145085, número de póliza 65608; Pelz Baldini, número de encomienda 42527, número de póliza 18819; Pelz Baldini, número de encomienda 42528, número de póliza 18819; Pelz Baldini, número de encomienda 42529, número de póliza 18819; Pelz Baldini, número de encomienda 42530, número de póliza 18821; Pelz Baldini, número de encomienda 42531, número de póliza 18821; Pelz Baldini, número de encomienda 42532, número de póliza 18821; Pelz Baldini, número de encomienda 42536, número de póliza 17817; Pelz Baldini, número de encomienda 42537, número de póliza 17817; Pelz Baldini, número de encomienda 42538, número de póliza 18817; Pelz Baldini, número de encomienda 42533, número de póliza 18825; Pelz Baldini, número de encomienda 42534, número de póliza 18825; Pelz Baldini, número de encomienda 42535, número de póliza 18825; G. Gutiérrez, número de encomienda 60904, número de póliza 30347; José Teseiro, número de encomienda 91093, número de póliza 41021; José Teseiro, número de encomienda 91094, número de póliza 41021; Tomás Repetto, número de encomienda 65911, número de póliza 29986; Flussfisch y Cía., número de encomienda 136605, número de póliza 64744; López Hnos. número de encomienda 10737, número de póliza 7305; Santos y Cía., número de encomienda 10991, número de póliza 8388; Damese, número de encomienda 61830, número de póliza 27877; Amelia M. Burguier, número de encomienda 44360, número de póliza 19644; Maythei, número de encomienda 15334, número de póliza 7057; M. Busse, número de encomienda 6119, número de póliza 3562; D. Cremona, número de encomienda 67454, número de póliza 30302; Julio Viane, número de encomienda 57993, número de póliza 25767; Anderson, número de encomienda 21566, número de póliza 11185; Carlos Finger, número de encomienda 85085, número de póliza 38499; José Mariano, número de encomienda 76692, número de póliza 35150; José Mariano, número de encomienda 76573, número de póliza 35149; José Mariano, número de encomienda, 76572, número de póliza 35148; José Mariano, número de encomienda, 76571, número de póliza 35151; José Mariano, número de encomienda, 76570, número de póliza 35152; Mathey, número de encomienda 92890, número de póliza 41549; M. M. Delfino, número de encomienda 35463; T. Figueroa, número de encomienda 33867; José Kafini, número de encomienda 118784, número de póliza 53539; Pedro Mani, número de encomienda 157664, número de póliza 63693; Jorge Hellring, número de encomienda 150358; Jorge Hellring, número de encomienda 150359; A. Guido Merchats, número de encomienda 21243; Miss Britiluian, número de encomienda 57018, número de póliza 26037; Panadería La Unión, número de encomienda 42796, número de póliza 24718. — El Jefe.

v-5 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondienets, al expediente de Muestras y Encomiendas, Dársena Norte, número 169 M., o 131 R., o 430 R., o 60 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de 1912.

Marca Joaquín Montara, sin número, 1 paquete, vapor Mauslaud, serie F, 1998, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1915; marca Expreso La Confianza, sin número, 1 paquete, vapor Araguaya, serie G, 52, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1915; marca Nicolás Ansaldo, sin número, 1 paquete, vapor Toscana, serie G, 132, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G, 175. fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens, Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G, 176, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias serie G, 177, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G. 178, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G. 179, fecha de entrada. Noviembre 9 de 1915; marca GC, número 1, 1 cajón, vapor Vestri, serie G., 299, fecha de entrada. Noviembre 10 de 1915; marca en diamante Z., número 1678, 1 cajón, vapor Frisia, serie G., 305. fecha de entrada Noviembre 10 de 1915; marca en diamante, número 1676, 1 cajón, vapor Frisia, serie G., 305. fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca Antonio Do Santos, sin número, 1 cajón, vapor Frisia, serie G., 311, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca Cayetano Campos, sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie G., 325, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca Carlos Flinger, sin número, 1 cajón, vapor Crafión Hull, serie G., 424, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1915; marca H. F. Honstón, sin número, 1 cajón, vapor Garonna, serie G. 593, fecha de entrada Noviembre 17 de 1915; marca E. Pastino, sin número, 1 esqueleto, vapor Reg. Elena. serie G., 829, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; marca M. Torre Blanca, sin número, 1 paquete, vapor BR. V. Eugenia serie G., 957, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca Julia de Ronci, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie G., 964, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca MR, número 1153, 1 baúl, vapor F. C. Pacífico, serie G.. 1023, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1915; marca J. Barta, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, serie G., 1076, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1915; marca Serci Elida, sin número, 1 baúl, vapor Reg. Elena, serie G., 838, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca D. B. Rechardson, número 1132, 1 baúl, vapor A. C. Pacífico, serie F., 1865, fecha de entrada, Noviembre 29 de 1915; marca LPC., número 1346, 1 cajón, vapor Goronna, serie G., 510, fecha de entrada, Octubre 17 de 1915; marca Manuel Palacios, sin número, 2 baúles, vapor Vauban, serie Z., 2887/88, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1915; marca Frandisni, sin número, 1 bulto, vapor Araguaya, serie Z., 2920, fecha de entrada, Noviembre 5 de 1915; mar-

ca Francisco Persedes, sin número, 1 bulto, vapor Reg. Elena, serie Z., fecha de entrada, Noviembre 2 de 1915; marca Cayetano Larsado, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z., 3266, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca en triángulo AEBC, número 100, 1 paquete, vapor Voltaire, serie Z., 1099, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1915. — El Jefe.

v-27 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente número 439 D, o 296 A, o 14 D., deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso:

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca RRL, sin número, 1 bolsa, vapor Rynlaud, paquete 3630, fecha de entrada, Agosto 24 de 1915. — El Jefe.

v-27 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Luisa Merlo o Luisa Merla ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 916. — Carlos P. Goyena, secretario.

E. 17 Abril O-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez Letrado Suplente del Territorio, Dr. Arturo Monferrán, se cita, llama y emplaza a don Florián A. Merlo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a instancia fiscal, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Formosa, Marzo 18 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

Of. v-29 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas.

Arboladura, canoa, sin nombre eslora 6.07, manga 0.35, puntal 0.22 clase de madera cedro.

Arboladura canoa, nombre «Gancho», eslora 4.11, manga 0.15, puntal 0.85, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 5.50, manga 1.00, puntal 0.50, clase de madera cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre eslora 5.35, manga 1.10, puntal 0,45, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 4.07, manga 1.00, puntal 0.40, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 4.90, manga 1.10, puntal 0.40 clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 6.00, manga 1.40, puntal 0.40 clase de madera cedro.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6.50, manga 0.74, puntal 0.25 clase de madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 7.70, manga 0.92, puntal 0.50 clase de madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6.19, manga 0.32, puntal 0.11, clase de madera timbó.

Arboladura piragua, nombre Tiempo, eslora 5.00, manga 0.18, puntal 0.12 clase de madera cedro.

Nota — Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente letra D, N° 2296, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros o a quien se considere propietario de la lancha a vapor «Maruquita», matriculada bajo el número 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, en el plazo señalado, a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del Puerto de San Pedro y cuyas características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros, manga 1,35 metros, puntal 0,50 metros; tiene además seis pares de curvas de algarrobo, popa cuadrada, sin nombre y sin pintar.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado por el Departamento Boca y Riachuelo, denominado «Apolo» número de matrícula 1188 y con las siguientes dimensiones:

Eslora 4,20 metros, manga 1,20 metros, puntal 0,40 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la Laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro, y que tiene las siguientes características.

Eslora 5,55 metros, manga 1,50 metros, puntal 0,52 metros; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 9941-J., se cita, llama y emplaza a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas jurisdiccionales del Destacamento Puente Alsina, y cuyas características son las siguientes: Sin nombre, matrícula N° 5795, construída de pino Sprus, y de las dimensiones siguientes: Eslora 5,90 metros; manga 1,80 metros y puntal 0,40 metros. Se halla en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente 110-J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un salvavidas con un foco luminoso, pintado de blanco, recogido en las aguas de la Dársena Norte, sin ninguna señal particular.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra-Almirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una manguera de lona de 12 metros de largo, en regular estado de conservación, que ha sido hallada en aguas del dique 3, y se encuentra depositada en la Jefatura del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse dentro del término estipulado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra-Almirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Reconquista, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: Eslora 4,36 metros, manga 0,98 metros, puntal 0,40 metros, construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y siete pares de curvas de la misma madera. Se encuentra en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características:

Eslora 4m16, manga 1m07, puntal 0m43; tiene dos tacos de laurel, cinco pares de curvas de lapacho, forrada con tablas de cedro y timbó. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo,

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en aguas jurisdiccionales el Riachuelo, denominado «Simpática de la Boca» número 5858 y de las siguientes dimensiones: Eslora 18 pies, manga 5 pies 5", puntal 2 pies, construído de madera de pino, pintado de color verde y en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a contar desde la publicación del presente, a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

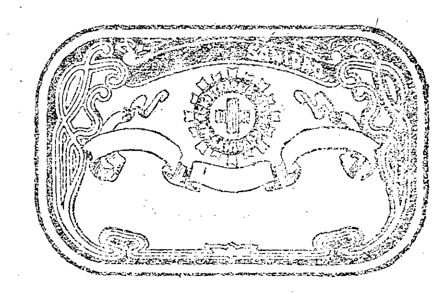
v-12 mayo,

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 52366



Abril 13 de 1916. — Droguería de la Estrella, Ltda. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-26 abril.

Acta N° 52.360

"VERDUN"

Abril 13 de 1916. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-26 abril.

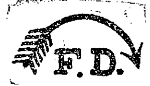
Acta N° 52349

FOOTBALL KLYNKER

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G. Mc. Hardy. — Artículos de deportes y juegos, de la clase 9.

v-25 abril.

Acta N° 52342



Abril 12 de 1916. — Dillenius y Compañía — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-25 abril.

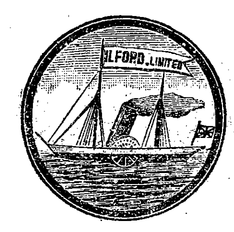
Acta N° 52145

ARGO

Marzo 25 de 1916.—Lutz, Ferrando y Compañía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 (substituída).

v-25 abril.

Acta N.º 52354



Abril 13 de 1916. — Ilford Limited. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.

v-26 abril.

Acta Nº 52345

FOOTBALL KING

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G. Mc Hardy. — Artículos de deportes y juegos, de la clase 9.

v-24 abril

Acta Nº 52346

FOOTBALL ALUMNI

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G Mc Hardy. — Artículos de deportes y juegos, de la clase 9.

v-24 abril

Acta Nº 52347

FOOTBALL ARGENTINA JUNIOR LEAGU

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G Mc Hardy. — Artículos de deportes y juegos, de la clase 9.

v-24 abril.

Acta Nº 52348

CERT

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G Mc Hardy. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16

v-24 abril

Acta Nº 52373

LEGION DE HONOR

Abril 13 de 1916. — Alberto L. Linares. — Cigarros, cigarrillos, tabacos y artículos de fumadores en general, de la clase 21.

v-26 abril.

Acta Nº 52375

Pullman

Abril 15 de 1916. — The Pullman Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v.26 abril.

Acta Nº 52376

FUERZA

Abril 13 de 1916. — Sociedad Productora é Introductora de Tabacos Robles y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v.26 abril.

Acta Nº 52.363



Abril 13 de 1916. — Landrín y Cíe. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 abril.

Acta Nº 52.364

NYRDAHL

Abril 13 de 1916. — Landrín y Cíe. — Substancioas y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 abril.

Acta Nº 52367



Abril 13 de 1916. — José A. Broncato. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 abril.

Acta Nº 52368

JONES

Abril 13 de 1916. — Jones Sewing Machine Company. — Máquinas de coser, sus accesorios y agujas de la clase 5.

v-26 abril.

Acta Nº 52372



Abril 13 de 1916. — Daniel Bassi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 abril.

Acta Nº 52365

ELIXIR DE VIRGINIE

Abril 13 de 1916. — Landrín y Cíe. — Un elixir, de la clase 2.

v-26 abril.

Acta Nº 52369

Granja Blanca

Abril 13 de 1916. — S. A. Granja Blanca, Ltda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 abril.

Acta Nº 52370

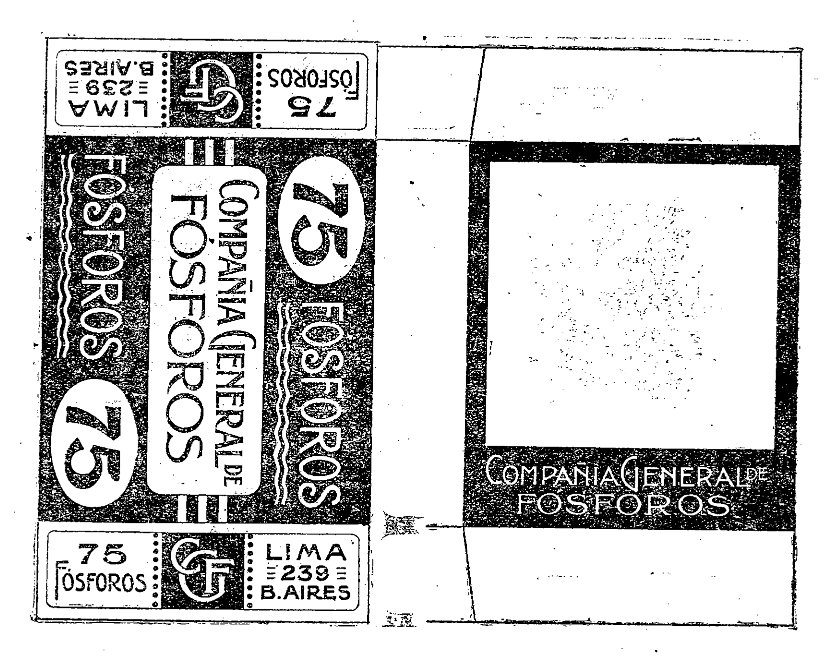


José Casas

Abril 13 de 1916. — José Casas. — Horchatas de chufas, de la clase 23.

v-26 abril.

Acta Nº 52371



Abril 13 de 1916. — Compañía General de Fósforos. — Fósforos, de la clase 21.

v.26 abril.

Acta Nº 52374





Abril 13 de 1916. — Horacio G. Marengo. — Vinos en general de la clase 23.

v.26 abril.

Acta Nº 52301



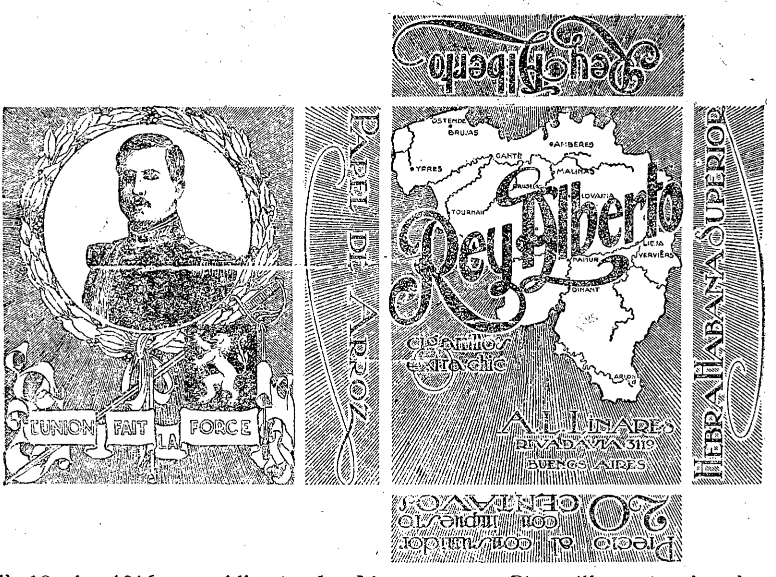
Abril 10 de 1916. — Montes y Tona relli. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la ali mentación, de la clase 22.
v-25 abril.

Acta Nº 52302



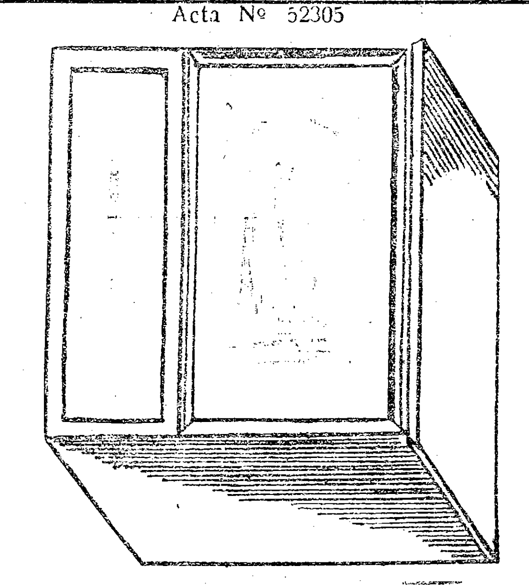
Abril 10 de 1916. — Montes y Tona relli. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 abril.

Acta Nº 52303



Abril 10 de 1916 .— Alberto L. Linares. — Cigarrillos, de la clase 21.
v-25 abril.

Acta Nº 52305



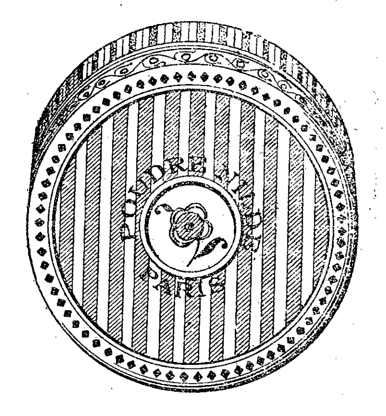
Abril 10 de 1916. — Federico Pujals y Cía. — Galletitas, de la clase 22 (envase).
v-25 abril.

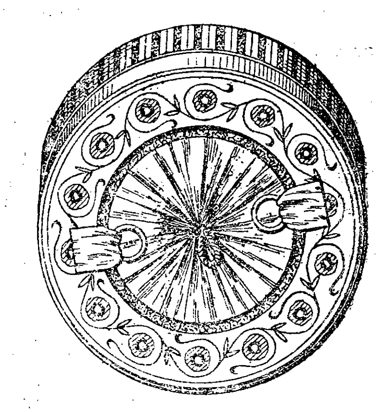
Acta Nº 52320



Abril 11 de 1916. — Zampini y De Nicola. — Salsa de tomate, de la clase 22
v-25 abril.

Acta Nº 52309





Abril 10 de 1916. — Charles Davis. — Polvos de tocador y afeites, de la clase 16
v-25 abril.

Acta Nº 52319



Abril 10 de 1916 — José Loretti. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
v-25 abril.

Acta Nº 52217

HORMOTONE
100 Tabletas
Una tableta contiene 0.003 gm. de la glándula pituitaria y 0.006 gm. de cada una de las glándulas tiroides, ovarios y testículos, desecadas.
Dosis: Dos tabletas antes de comer; no más de 6 tabletas por día.
PREPARADO POR
G. W. CARNRICK CO.
NEW YORK.
CARNRICK U. S. A. CARNRICK

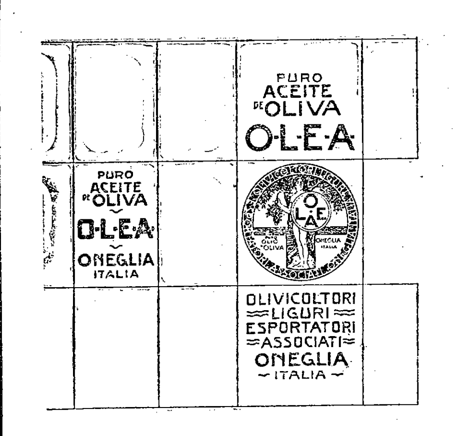
Marzo 31 de 1916. — G. W. Carnrich Company. — Tabletas medicinales, de la clase 2.
v-25 abril.

Acta Nº 51938

EXITO ARGENTINO

Marzo 13 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Cigarrillos, de la clase 21.
v-25 abril.

Acta Nº 52304



Abril 10 de 1916. — O. L. E. A, Olivicoltori Liguri Esportatori Associati. — Aceite de oliva, de la clase 22.
v-25 abril.

Acta Nº 52321

LA NACIONAL

Abril 11 de 1916. — Llauró Hermanos y Cía. — Jabones, de la clase 14
v-25 abril.

Acta Nº 52322

LA MELIORR

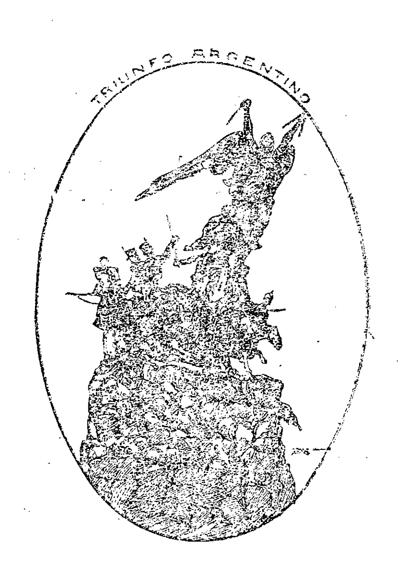
Abril 11 de 1916 — Duprat Hnos. — Productos de lechería en general, de la clase 22.
v-25 abril.

Acta Nº 52323

CASA AMARILLA

Abril 12 de 1916 — Juan L. Roche. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-25 abril.

Acta Nº 52324



Abril 12 de 1916 — Compañía Rosarina de Tabacos C. Mendieta y Fischötter — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-25 abril.

Acta Nº 52336



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-24 abril

Acta Nº 52337



Abril 12 de 1916.—Bernasconi y Cia — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-24 abril.

Acta Nº 52338



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.

v-24 abril

Acta Nº 52339



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-24 abril

Acta Nº 52340



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Trampas, ratoneras y aparatos para la captura y destrucción de animales, aparatos para destruir moscas, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y composiciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25

v-24 abril

Acta Nº 52330



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-24 abril

Acta Nº 52331



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-24 abril

Acta Nº 52332



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14

v-24 abril

Acta Nº 52377.



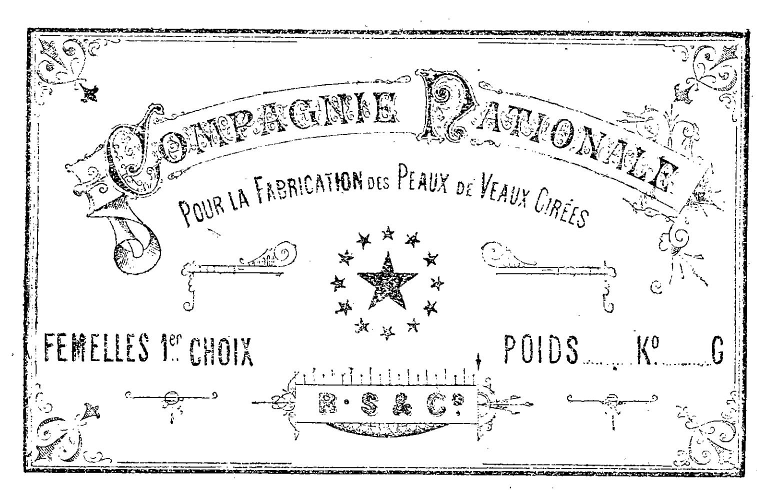
Abril 13 de 1916. — M. Griet y Cía. — Artículos de perfumería, jabones, peines, esponjas, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v.26 abril.

Acta Nº 52378



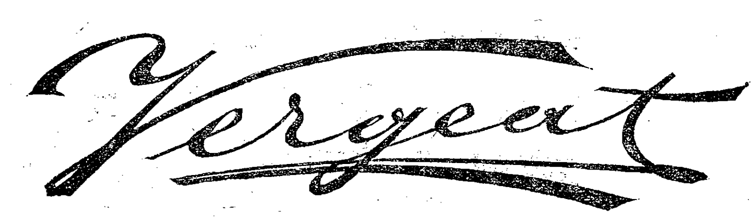
Abril 13 de 1916. — M. Griet y Cía.— Artículos de perfumería, jabones, peines, esponjas, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v.26 abril.

Acta Nº 52379



Abril 13 de 1916. — R. Soto y Cía. — Cueros de becerros encerados de la clase 19.
v.26 abril.

Acta Nº 52380



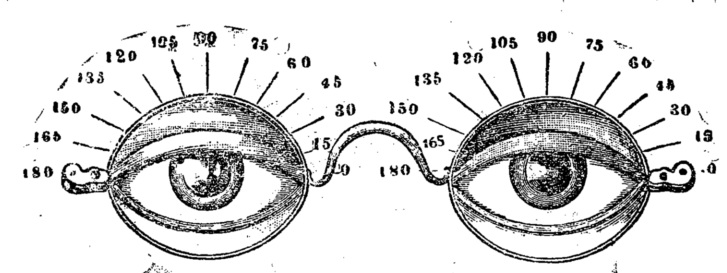
Abril 13 de 1916. — Sociedad Anónima G. Vergeat. — Sombreros de paja de todas clases, forma y color, gorras, gorros y bonetes de toda especie de tejidos forma y color, en general, de la clase 16.
v.26 abril.

Acta Nº 52356



Abril 13 de 1916. — G. Prumier y Cíe. (Maison Chassaing). — Un vino farmacéutico, de la clase 2.
v-26 abril.

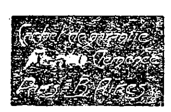
Acta Nº 32338

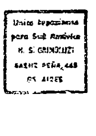


Febrero 14 de 1911.—Manuel Mellado Hidalgo. — Instrumentos de óptica y artículos ópticos en general de la clase 6 (modificada).
v-26 abril.

Acta Nº 52353

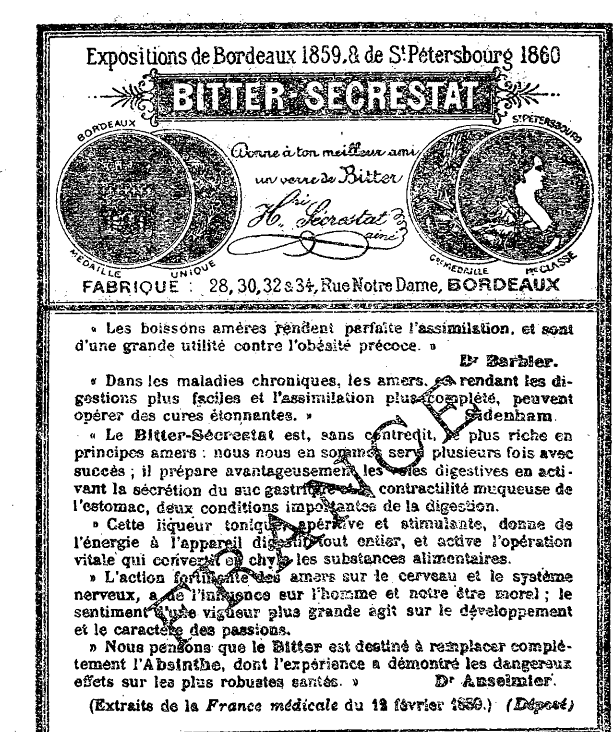
HIGIENIZAN Y PERFUMAN LA BOCA — EVITAN LA CARIE — CLEMENCE — FORTIFICAN LAS ENCIAS — BLANQUEAN LOS DIENTES



Abril 13 de 1916. — Horacio S. Grimolizzi. — Polvos, pastas y líquidos dentífricos de la clase 16.
v-26 abril.

Acta Nº 52357



« Les boissons amères rendent parfaite l'assimilation, et sont d'une grande utilité contre l'obésité précoce. »
Dr Barbier.

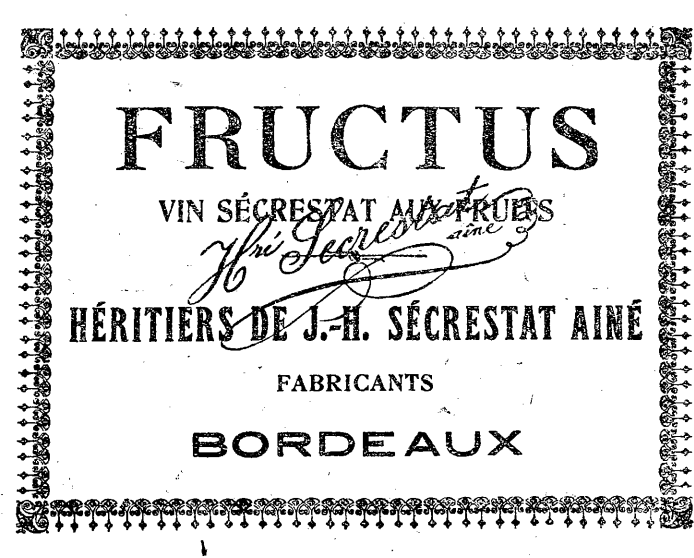
« Dans les maladies chroniques, les amers, en rendant les digestions plus faciles et l'assimilation plus complète, peuvent opérer des cures étonnantes. »
Sydenham.

« Le Bitter-Sécrestat est, sans contredit, le plus riche en principes amers : nous nous en sommes servi plusieurs fois avec succès ; il prépare avantageusement les voies digestives en activant la sécrétion du suc gastrique et la contractilité muqueuse de l'estomac, deux conditions importantes de la digestion.
» Cette liqueur tonique, apéritive et stimulante, donne de l'énergie à l'appareil digestif tout entier, et active l'opération vitale qui convertit en chyle les substances alimentaires.
» L'action fortifiante des amers sur le cerveau et le système nerveux, a de l'influence sur l'homme et notre être moral ; le sentiment d'une vigueur plus grande agit sur le développement et le caractère des passions.
» Nous pensons que le Bitter est destiné à remplacer complètement l'Absinthe, dont l'expérience a démontré les dangereux effets sur les plus robustes santés. »
Dr Anselmier.

(Extraits de la France médicale du 12 février 1859.) (Déposé)

Abril 13 de 1916. — Les Heritiers de J. Hri. Secrestat Ainé. — Bitter de la clase 23.
v-26 abril.

Acta Nº 52358



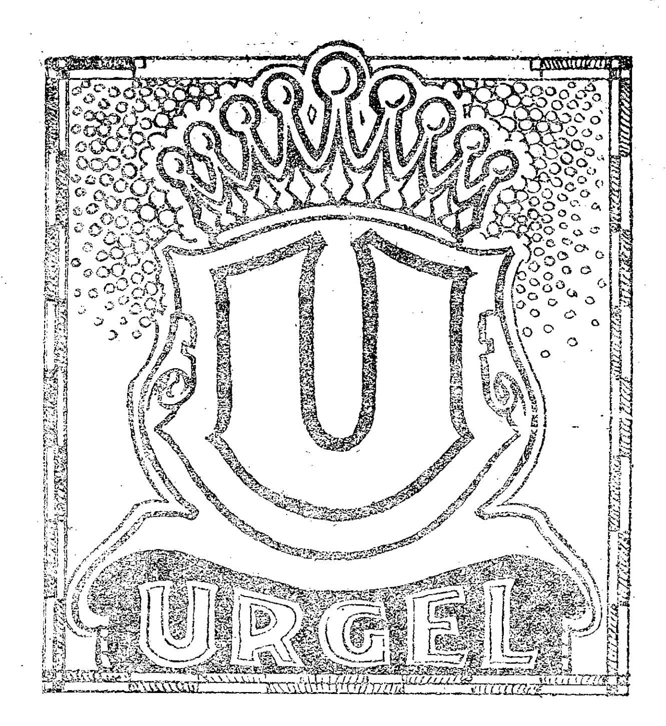
Abril 13 de 1916. — Les Heritiers de J. Hri. Secrestat Ainé. — Un licor de la clase 23.
v-26 abril.

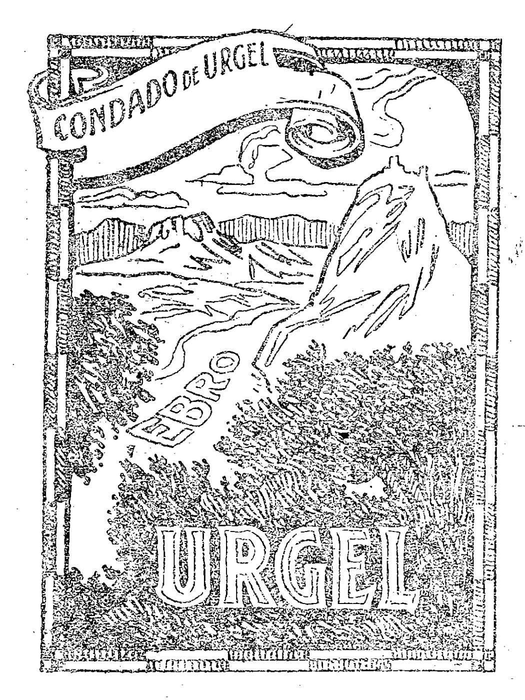
Acta Nº 52.359

POUDRE LAXATIVE DE VICHY

Abril 13 de 1916. — G. Prunier y Cíe. (Maison Chassaing). — Un polvo laxante, de la clase 2.
v-26 abril.

Acta Nº 52.295.

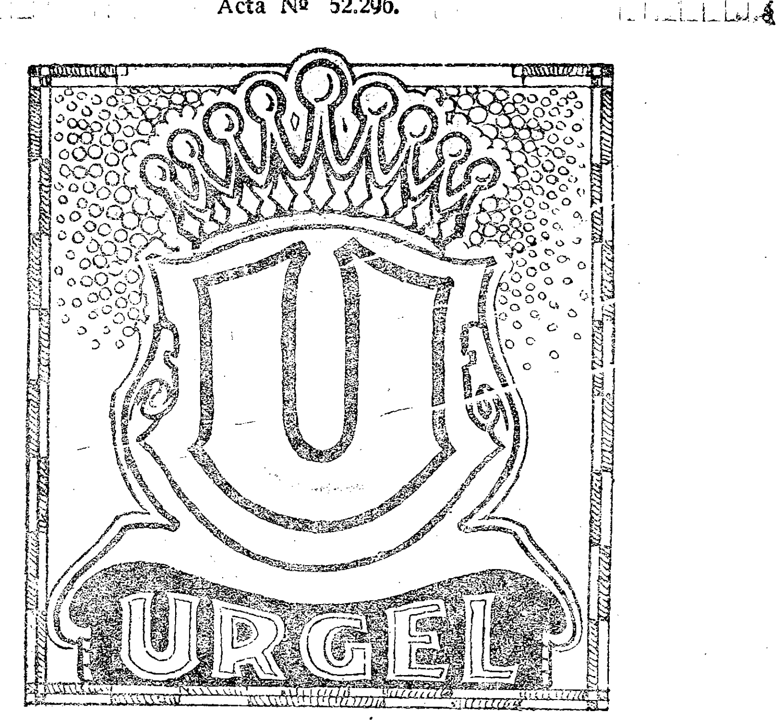


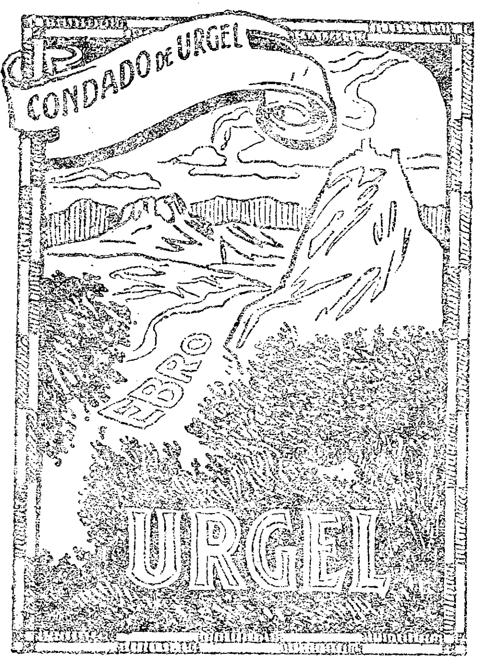


Abril 8 de 1916. — Freixas Urquijo y Cía .— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-19 abril.

Acta Nº 52.296.





Abril 8 de 1916. — Freixas Urquijo y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 .

v-19 abril.

Acta Nº 52350



Abril 12 de 1916. — Dillenius y Compañía. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-25 abril.

Acta Nº 52351



Abril 12 de 1916. — Dillenius y Compañía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5

v-25 abril.

Acta Nº 52.292

LUS

Abril 7 de 1916. — Cynthia Mills. — Hilados e hilazas en general de la clase 16.

v-19 abril.

Acta N.º 52355



Abril 13 de 1916. — Thos S. Jackson y Sons. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-26 abril.

Acta Nº 52.361

CROWN PERFUMERY

Abril 13 de 1916. — The Crown, Perfumery Company. — Perfumería en general, artículos de tocador, jabones, preparaciones dentifricas y para cabello, de la clase 16.

v-26 abril.

Acta Nº 52.362

PERFUMERIE LA COURONNE

Abril 13 de 1916. — The Crown, Perfumery Company. — Perfumería en general, artículos de tocador, jabones, preparaciones dentifricas y para cabello, de la clase 16.

v-26 abril.

Acta Nº 52314

TINY TOT

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-25 abril.

Acta Nº 52315

SPARTAN

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-25 abril.

Acta Nº 52316

SUNLIGHT

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16

v-25 abril.

Acta Nº 52317

KLOSTER SILK

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-25 abril.

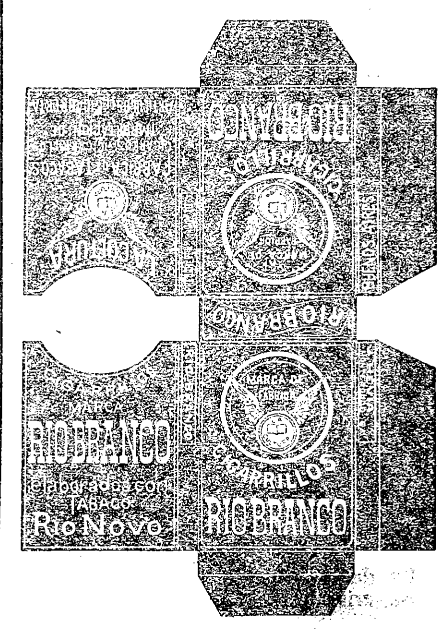
Acta Nº 52318

BURLINGTON NEW FASHIONED

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15

v-27 abril.

Acta Nº 52343



Abril 12 de 1916 — J. Hevia. — Cigarrillos, de la clase 21.

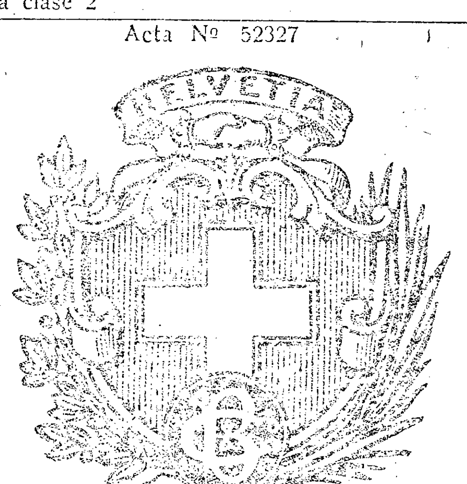
v-25 abril.

Acta Nº 52326



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
v-24 abril

Acta Nº 52327



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, deificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3
v-24 abril

Acta Nº 52328



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6
v-24 abril

Acta Nº 52329



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-24 abril

Acta Nº 52333



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Caucho, goma, gutta-percha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.
v-24 abril.

Acta Nº 52334



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18.
v-24 abril

Acta Nº 52335



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viajes en general, de la clase 19.
v-24 abril

Acta Nº 52325



Abril 12 de 1916. — Bernasconi Compañía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-24 abril.

Acta Nº 52.289.



Abril 7 de 1916. — Arturo Tesorini y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. v-19 abril.

Acta Nº 52.294.





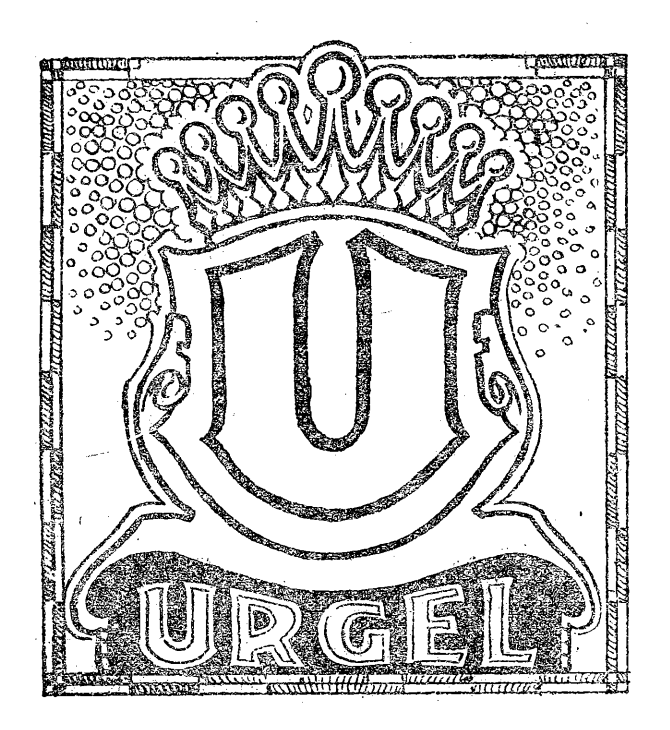
Abril 8 de 1916. — Freixas Urquijo y Compañía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. v-19 abril.

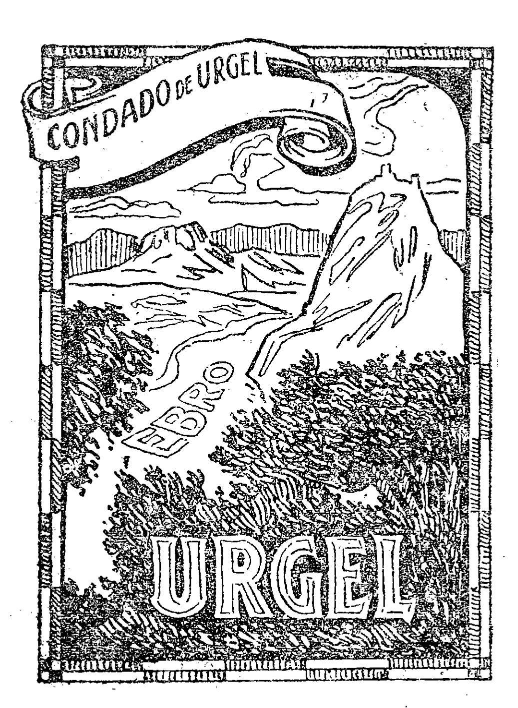
Acta Nº 52.288.



Abril 7 de 1916. — Arturo Tesorini y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería. de la clase 10. v-19 abril.

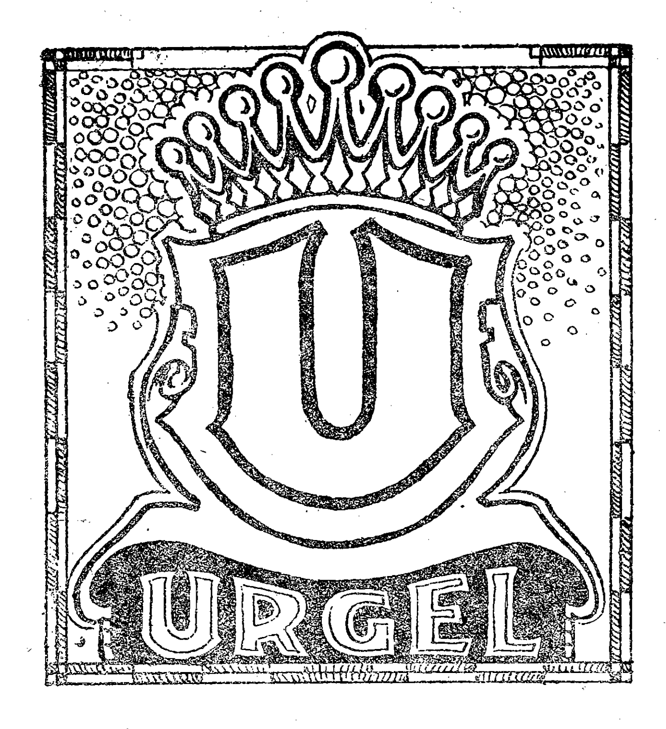
Acta Nº 52.297.

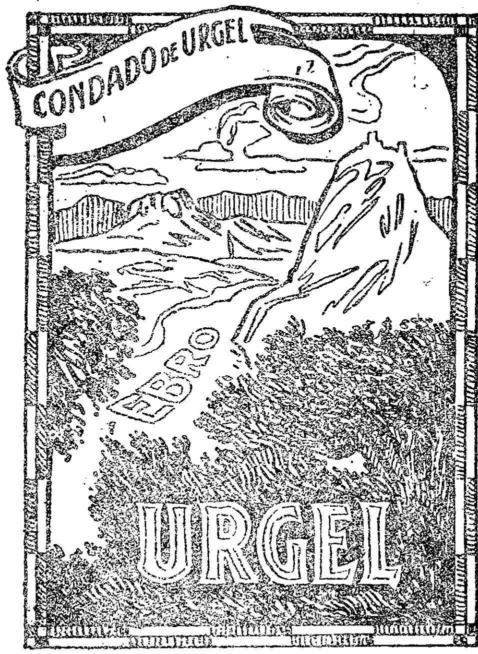




Abril 8 de 1916. — Freixas Urquijo y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. v-19 abril.

Acta Nº 52.298.



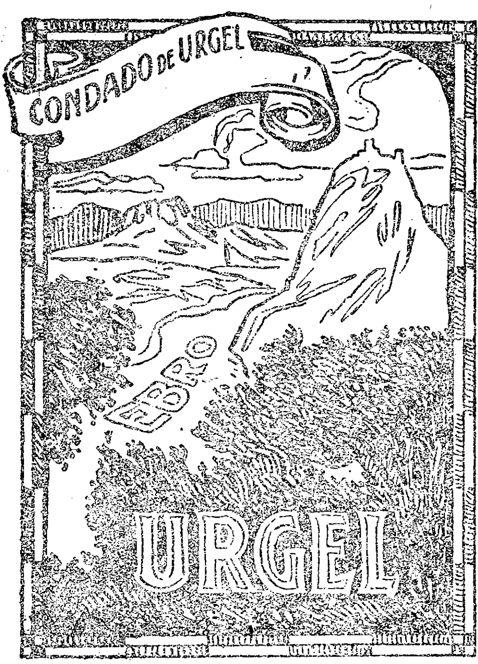


Abril 8 de 1916. Freixas, Urquijo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-19 abril.

Acta Nº 52.299.





Abril 8 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-19 abril.

Acta Nº 52344

TIN—TIN

Abril 12 de 1916. — Casals Hnos. y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16

v-25 abril.

Acta Nº 52310



Abril 10 de 1916. — Emile Boisseau, Proprietaire de la Maison León Pelleray. — Un producto de perfumería, de la clase 16.

v-25 abril.

Acta Nº 52306

ABLACTIN

Abril 10 de 1916. — Casein Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-25 abril.

Acta Nº 52311

ELEFANTE

Abril 10 de 1916 — Compañía Argentina de Tabacos, Limitada (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-25 abril.

Acta Nº 52312



Abril 10 de 1916. — R. F. y J. Alexander and Co., Limited. — Hilos en general de algodón, lino, seda, hilo y sus mezclas para tejer, bordar, coser, zurcir, hilvanar, crochet y en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16.

v-25 abril.

Acta Nº 52313



Abril 10 de 1916 — The Cleveland Dental Manufacturing Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-25 abril.

Acta Nº 52.300.



Abril 8 de 1916. Pedro Plá. — Papel higiénico de la clase 18.

v-19 abril.

Acta Nº 52307

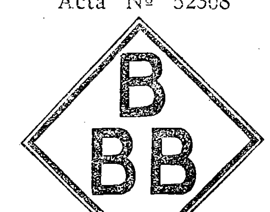
TE LIPTON



Abril 10 de 1916 — Lipton Limited. — Tes, de la clase 22.

v-25 abril.

Acta Nº 52308



Abril 10 de 1916. — Adolfo Frankau y Co., Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-25 abril.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional